

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCION 17 PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPO NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA ASES ADMON SAS
DE LA CIUDAD DE PASTO, 2018**

**ERNESTO GUILLERMO BASTIDAS YÉPEZ
IVAN GENARO CHAMPUTIZ MARTINEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2019**

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCION 17 PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPO NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA ASES ADMON SAS
DE LA CIUDAD DE PASTO, 2018**

**ERNESTO GUILLERMO BASTIDAS YÉPEZ
IVAN GENARO CHAMPUTIZ MARTINEZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

**ISIDRO ELIODORO IBARRA SOLARTE
ASESOR**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SAN JUAN DE PASTO
2019**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conceptos expresados en el siguiente trabajo son de responsabilidad de sus autores.

Artículo 1 del Acuerdo 324 de Octubre 11 de 1966 emanado del honorable consejo directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

JORGE SANTACRUZ

Firma del jurado

JAVIER FAJARDO

Firma del jurado

San Juan de Pasto, 07 de Febrero de 2019.

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a mi DIOS JESUS y a La SANTISIMA VIRGEN MARIA quien me dio las fuerzas para seguir adelante y no desfallecer en los problemas y obstáculos que se me presentaron y por siempre estar ahí.

A mis padres Álvaro bastidas y Alicia Yépez por sus concejos, apoyo, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, por inculcarme desde niño el amor por el estudio y por ayudarme con los recursos necesarios para mis estudios.

A mi amado hijo Joel Bastidas Arce, por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

ERNESTO GUILLERMO BASTIDAS YEPEZ

Dedico a Dios la culminación de este proyecto porque ha estado conmigo en cada paso que doy, velando y proporcionándome la fortaleza para continuar, en quien he depositado mí entera confianza en cada reto que se me ha presentado.

La concepción de este proyecto está dedicada a mi PADRE José Champutiz, mi MADRE María Martínez, pilares fundamentales en mi vida. Quienes me han dado la fortaleza para conseguir lo que hasta ahora soy. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general. En ellos representó gran esfuerzo y tesón en momentos de decline y cansancio. A ellos este proyecto, que sin ellos, no hubiese podido ser.

A mis profesores a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su entereza, enseñanzas y para culminar un eterno agradecimiento a esta grandiosa universidad la cual abrió, y abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

IVAN GENARO CHAMPUTIZ MARTINEZ

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos primeramente a la Universidad de Nariño por habernos aceptado y ser parte de ella y abirnos las puertas de su conocimiento para poder estudiar nuestra carrera profesional, así como también a los diferentes docentes que semestre a semestre nos brindaron sus conocimientos, paciencia y apoyo para seguir adelante.

Agradecemos también a nuestro asesor de tesis el profesor: Isidro Ibarra Solarte por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y su conocimiento científico y guiarnos durante todo el desarrollo de nuestra tesis.

También agradecemos a nuestros jurados de tesis los profesores: Jorge Santacruz y Javier Guerrero por el tiempo y sus conocimientos para terminar con eficiencia nuestra tesis.
Y por último agradecemos a nuestras familias por su apoyo incondicional.

RESUMEN

Frente a la propuesta de implementación de la sección 17 propiedad, planta y equipo NIIF para PYMES en la empresa ASES ADMON SAS de la ciudad de Pasto, 2018, se encontró que los procesos y los procedimientos contables en la empresa, algunos de los elementos de la Propiedad Planta y Equipo deben ser reclasificados o ajustados con el fin de un mejor reconocimiento y medición para que estos sean fiables.

Teniendo en cuenta las dificultades encontradas en el rubro Propiedad Planta y Equipo, se elaboró las políticas de medición, reconocimiento y revelación que son aplicables bajo NIIF para Pymes en su sección 17, en la cual se plantearon elementos para su respectiva implementación, considerando el objetivo, alcance, responsables y otros aspectos relevantes para adoptar por parte de la empresa, con el fin de mejorar dichos procesos.

Palabras Claves: NIIF para Pymes, sección 17, Propiedad Planta y Equipo.

ABSTRACT

Faced with the proposed implementation of section 17 property, plant and equipment IFRS for SMEs in the company ASES ADMON SAS of the city of Pasto, 2018, it was found that the processes and accounting procedures in the company, some of the elements of The Property Plant and Equipment must be reclassified or adjusted for the purpose of better recognition and measurement so that these are reliable.

Taking into account the difficulties encountered in the Property Plant and Equipment item, the measurement, recognition and disclosure policies that are applicable under the IFRS for SMEs were elaborated in section 17, in which elements for their respective implementation were considered, considering the objective, scope, responsible and other relevant aspects to adopt by the company, in order to improve these processes.

Keywords: IFRS for SMEs, section 17, Property Plant and Equipment.

GLOSARIO

- **ACTIVO:** “Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos”¹.
- **ADOPCIÓN:** “Consiste en la incorporación de normas externas con la aceptación de hacer cambios, pero sin acceder completamente a lo extranjero”².
- **ANÁLISIS:** Un análisis es un efecto que comprende diversos tipos de acciones con distintas características y en diferentes ámbitos, pero en suma es todo acto que se realiza con el propósito de estudiar, ponderar, valorar y extraer conclusiones respecto de un objeto, persona o condición.
- **CONVERGENCIA:** Transformación de las normas o leyes actuales de un estado para lograr acogerse a una implementación y adopción de manera correcta, para alcanzar una estandarización.
- **DEPRECIACIÓN:** “Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil”³.
- **DETERIORO:** “Cuando el valor en libros es inferior al importe recuperable”⁴.
- **FIABILIDAD:** la cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.
- **MEDICIÓN:** “proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y se registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera o en el estado de resultados integral”⁵.

¹ FUNDACION IFRS. Módulo 2: Conceptos y Principios Generales, 2016, 1p. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf

² CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, NIIF PARA LAS PYMES. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2012.

³ NIC. NIC 16. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf>. (17, Junio, 2017).

⁴ CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32/NIC%2B36-%2BDeterioro%2Bdel%2Bvalor%2Bde%2Blos%2Bactivos%2Bgeneradores%2Bde%2Befectivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32>. (17, Junio, 2017).

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** “Activos tangibles que son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y que se esperan usar más de un periodo”⁶.
- **PYMES:** Son todos aquellos entes económicos que se han limitado por sus recursos y número de trabajadores.
- **RECONOCIMIENTO:** proceso de incorporación en el estado de situación financiera o en el estado de resultados integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios: que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- **VALOR ACTUAL:** una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.
- **VALOR DE REALIZACIÓN:** es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre comprador y vendedor debidamente informados en una transacción libre.
- **VALOR RESIDUAL:** “el valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil”⁷.
- **VALORIZACION:** es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad
- **VIDA ÚTIL:** el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad, o en número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

⁵ UNIVERSIDAD JAVERIANA. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Novitas249/FileNovitas249/NIFFparaPYMES.pdf>

⁶ UNIVERSIDAD ICESI. Observatorio de NIIF / XBRL. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/2009/02/19/propiedades-planta-y-equipo-nic16/>.

⁷ UNIVERSIDAD ICESI. Observatorio de NIIF / XBRL. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/2009/02/19/propiedades-planta-y-equipo-nic16/>.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. TÍTULO	16
1.1 TEMA	16
1.2 LINEA	16
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	19
3. JUSTIFICACIÓN	20
4. OBJETIVOS	21
4.1 OBJETIVO GENERAL	21
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
5. DELIMITACIONES, ALCANCES Y LIMITACIONES	22
5.1 DELIMITACIÓN	22
5.2 ALCANCES	22
5.3 LIMITACIONES	22
6. MARCO REFERENCIAL	23
6.1 ANTECEDENTES	23
6.2 MARCO TEÓRICO	26
6.3 MARCO CONCEPTUAL	32
6.4 MARCO LEGAL	34
7. METODOLOGÍA	37
7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
7.2 MÉTODO. DEDUCTIVO – ANALÍTICO	37
7.3 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	38
7.3.1 Fuentes primarias.	38
7.3.2 Fuentes secundarias.	38
7.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	38
7.4.1 Recursos humanos	38
7.4.2 Recursos físicos	38
7.4.3 Recursos económicos	39
7.4.4 Cronograma	39
8. PRESENTACION DE RESULTADOS	40
8.1 DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA CONTABLE EN LA SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LA EMPRESA ASES ADMON SAS DE LA CIUDAD DE PASTO 2018.	40
8.2 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NIIF	61

PARA PYMES POR PRIMERA VEZ, DIRIGIDO A LA SECCIÓN 17 DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	
8.3 IMPACTO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL DESARROLLAR LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCIÓN 17 NIIF PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PARA PYMES FRENTE AL DECRETO 2649 DE DICIEMBRE 29 DE 1993	89
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	98
BIBLIOGRAFÍA	99
ANEXOS	102

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Presupuesto	39
Tabla 2. Cronograma	39
Tabla 3. Matriz de impacto	42
Tabla 4. Propiedad, Planta Y Equipo Sección 17	43
Tabla 5. Vida útil	67
Tabla 6. Indicadores de deterioro	73
Tabla 7. Caracterización de la propiedad, planta y equipo.	86
Tabla 8. Re-expresión del rubro de PPYE	89
Tabla 9. Comprobante de convergencia elaborado para el P 2 y 3	90
Tabla 10. Ajuste convergencia	90
Tabla 11. Comprobante de convergencia elaborado para el piso 1	91
Tabla 12. Maquinaria y equipos en montaje	91
Tabla 13. Equipos de oficina	93
Tabla 14. Equipo de comunicación y computación	94
Tabla 15. Flota y equipo de transporte	96

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A Entrevista	103

INTRODUCCIÓN

La correcta administración de los activos fijos en las empresas donde es imperativo el uso de los mismos es un punto fundamental para la optimización de los ingresos y la generación de mayores niveles de rentabilidad. Entonces, considerando que las empresas como ASES ADMON SAS, requieren de sus activos fijos e intangibles para la generación de la mayor parte de sus ingresos operacionales, el presente trabajo de investigación busca dar cuenta de la incidencia del proceso de convergencia hacia NIIF de la sección 17 PPYE, las ventajas y desventajas a que conlleva dicho proceso y los puntos a tener en cuenta para su adecuada gestión.

De ahí, la importancia del presente estudio el cual busca dotar a la dirección de la empresa de una herramienta elaborada técnicamente que contenga las directrices a considerar, con base en las necesidades financieras y contables de la empresa, de cara a implementar políticas adecuadas para la gestión de su Propiedad, Planta y Equipo.

En este orden de ideas, los beneficios que la empresa obtendrá con la realización del presente trabajo pueden evidenciarse en mejores prácticas financieras y contables para la gestión de su Propiedad, Planta y Equipo, así como también se propiciarán espacios para pensar en los desafíos e implicaciones que supone el proceso de convergencia de PCGA hacia NIIF.

Teniendo en cuenta lo anterior, la realización del presente estudio favorece los intereses de la dirección de la empresa ASES ADMON SAS al facilitarle un documento de análisis frente al proceso de convergencia hacia NIIF de la sección 17, con el cual es posible reducir en alguna medida los niveles de incertidumbre y desinformación sobre este tema y con ello poder tomar mejores decisiones.

Desde el punto de vista académico, el presente trabajo reviste de importancia al posibilitar la aplicación de los conocimientos adquiridos por sus gestores en desarrollo del programa Contaduría Pública a un contexto real y que requiere de análisis e intervención.

A nivel personal, la realización del presente trabajo representa la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos por sus autores en desarrollo del programa profesional de Contaduría Pública de la Universidad de Nariño, a un contexto y problemática real y que permitirá el aprendizaje y la experticia necesaria para consolidar un conocimiento idóneo en el manejo de las NIIF.

1. TÍTULO

Propuesta de implementación de la sección 17 propiedad, planta y equipo NIIF para PYMES en la empresa ASES ADMON SAS de la ciudad de Pasto, 2018.

1.1 TEMA:

Convergencia de PCGA a NIIF.

1.2 LINEA:

La Teoría Contable.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La información financiera de una empresa refleja la estructura económica y operativa de la misma, dicha información se prepara teniendo en cuenta los estándares que aplican a cada país, lo cual generó un problema de incomprensibilidad e incompatibilidad, es decir que cada país tenía sus propios estándares que no eran aplicables ni entendidos a nivel mundial, por lo cual todos los países se ven en la necesidad de estandarizar su lenguaje financiero y contable, para poder comunicarse.

Las organizaciones mundiales que se encargan de vigilar la implementación de NIIF y NIAS en todos los países del mundo, al visitar a Colombia en el año 2003 emitieron el informe ROSC en donde establecen algunas debilidades contables y financieras por las que atraviesan las empresas y el gremio contable colombiano.

Colombia frente a esta situación inicio el proceso de estandarización de lenguaje financiero, el cual se denominó convergencia, y nace con ley 1314 del 2009 cuyo principal objetivo es regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información bajo estándares de aceptación mundial⁸.

Tal como se lo afirmo anteriormente, este proceso de convergencia afecta tanto a las empresas, como al gremio contable, es decir, se busca un cambio de perspectiva que se basa en generar conciencia para emitir información financiera que cumpla con las cualidades de la información contable, muestre la realidad económica de una entidad y permita una adecuada toma de decisiones.

En el artículo 6 de la ley 1314 del 2009 nombra al concejo técnico de la contaduría pública como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y aseguramiento de la información, por su parte el concejo técnico de la contaduría pública publica el plan de direccionamiento estratégico cuyo objetivo es orientar el proceso de convergencia de NIC, NIIF Y NIAS.

En el contenido del plan de direccionamiento se encuentran varios aspectos importantes, sin embargo algo importante para recalcar es la clasificación de grupos de implementación y las normas internacionales aplicables, es decir para la implementación de NIC- NIIF se establece 3 grupos de implementación: el grupo 1 le será de obligatorio cumplimiento aplicar las NIIF plenas, el grupo 2 implementaran las NIIF para pymes y el grupo 3 aplicara NIIF para microempresas.

⁸ VARON, German Cotrino. Cámara de Representantes. Ley 1314 de 13-07-2009. Ley Contable. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica: <https://actualicese.com/normatividad/2009/07/13/ley-1314-de-13-07-2009/>

Una vez analizado el contexto contable en el que se encuentra inmersa la empresa ASES ADMON SAS, fue necesario realizar la evaluación de los estados financieros, a los cuales se les aplicó análisis financieros pertinentes y se demostró que el rubro de propiedad, planta y equipo es el más representativo, el cual participa con el 75% del total del activo, por esta razón el grupo investigador ha determinado la necesidad de realizar el desarrollo de la propuesta de implementación al rubro que más impacto podría tener.

La información financiera dentro de una organización empresarial busca reflejar su estructura económica y operativa, la cual deberá ser presentada teniendo en cuenta los estándares contables que aplican a cada país. Es por ello que se hace importante el tener en cuenta que la implementación de NIIF y NIAS, en el contexto Colombiano se encuentra contenido en la ley 1314 del 2009 cuyo principal objetivo es regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información bajo estándares de aceptación mundial.

Este proceso de convergencia afecta tanto a las empresas, buscando un cambio de perspectiva que se basa en generar conciencia para emitir información financiera que cumpla con las cualidades de la información contable, a fin de dar a conocer la realidad económica de una entidad y permita una adecuada toma de decisiones.

Para ASES ADMON SAS, una empresa de la ciudad de Pasto, dedicada a la compra, venta, suministro y comercialización de insumos, equipos y otros productos relacionados con el área de la salud y la prestación de servicios de consultoría en la formulación y evaluación de proyectos, el reto por generar la convergencia de la norma local a la internacional se ve limitada por la carencia de una estructura contable acorde a los nuevos requerimientos legales.

Por esta razón el grupo investigador ha determinado la necesidad de realizar el desarrollo de la propuesta de implementación al rubro que más impacto podría tener, para la futura toma de decisiones.

2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué es necesario el desarrollo de una propuesta de implementación de la política contable de la sección 17 NIIF para PYMES Propiedad Planta y Equipo?

2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es el diagnóstico para la implementación de política contable en la sección 17 NIIF para pymes propiedad, planta y equipo en la empresa ASES ADMON SAS de la ciudad de Pasto 2018?
- ¿Cuál es la propuesta de implementación de las políticas NIIF para PYMES por primera vez, dirigido a la sección 17 de Propiedad, Planta y Equipo?
- ¿Cuál es el impacto de la Propiedad, Planta y Equipo al desarrollar la propuesta de implementación de la sección 17 NIIF Propiedad, Planta y Equipo para PYMES frente al decreto 2649 de diciembre 29 de 1993?

3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación propone a la empresa ASES ADMON SAS un mecanismo para una eventual transición a las nuevas políticas contables, y a su vez también será un aporte como material bibliográfico, consulta, fuente de información, y/o apoyo para otras investigaciones que desarrollen estudiantes y profesionales contables, teniendo en cuenta que es un tema novedoso que ha transformado la actuación contable y financiera. Algunas empresas tendrán beneficio de esta investigación, ya que les permitirá tener conocimientos en aspectos normativos vigentes y les ayudara implementar estos procesos en su contabilidad, cumpliendo con el objetivo que los estados financieros sean reales, fiables, comparables y útiles para la toma de decisiones.

La propuesta de aplicación de este proyecto en los estados financieros bajo NIIF para pymes fue diseñada con el propósito de ofrecer información general y financiera de la empresa, por lo cual aportará a la comunidad en general, un ejercicio práctico de la propuesta de aplicación de la norma que permita demostrar el impacto en el sector de comercial de la empresa ASES ADMON SAS, en cuanto a aspectos competitivos se refiere.

Nosotros como grupo de investigación propondremos para ASES ADMON SAS, basándonos en la sección 17 propiedad, planta y equipo de las NIIF para PYMES un diseño de política contable dentro de la cual se plasmen directrices definidas, principios, métodos y procedimientos para la preparación y presentación de los reportes financieros, convirtiéndose en el principal lineamiento para mejorar procesos contables y administrativos, que permitirán analizar el desempeño y desarrollo de la misma a favor de la empresa, optimizar el control interno y renovar el valor estratégico de la información financiera.

Actualmente la propiedad, planta y equipo se encuentra clasificada en un solo rubro, sin embargo frente a normas internacionales es necesario identificar la naturaleza de la propiedad y el uso que se le da, con esto nace un nuevo concepto llamado propiedad de inversión, es decir toda la propiedad, planta y equipo de la cual se obtengan arrendamientos deberán reclasificarse a propiedad de inversión. La política contable a desarrollar en el marco de la presente investigación tiene como propósito definir las convenciones, principios específicos, bases, reglas y procedimientos requeridos por la empresa ASES ADMON SAS, a fin de determinar, reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones; frente a la elaboración y presentación de sus estados financieros.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una propuesta de implementación de la Sección 17 NIIF Propiedad, Planta y Equipo para PYMES, referida a manejo y valorización de la Propiedad, Planta y Equipo de la empresa ASES ADMON SAS de la ciudad de Pasto.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la propuesta de implementación de política contable en la sección 17 NIIF para pymes propiedad, planta y equipo en la empresa ASES ADMON SAS de la ciudad de Pasto 2018.
- Elaborar la propuesta de implementación de las políticas NIIF para PYMES por primera vez, dirigido a la sección 17 de Propiedad, Planta y Equipo.
- Identificar el impacto de la Propiedad, Planta y Equipo al desarrollar la propuesta de implementación de la sección 17 NIIF Propiedad, Planta y Equipo para PYMES frente al decreto 2649 de diciembre 29 de 1993.

5. DELIMITACIONES, ALCANCES Y LIMITACIONES

5.1 DELIMITACIÓN

La presente investigación se llevara a cabo en la empresa ASES ADMON SAS ubicada en la ciudad de Pasto en la carrera 29ª No 18 – 08 Edificio Lefacop. Piso 4.

El estudio tendrá una duración de 8 a 9 meses a partir de febrero de 2018.

5.2 ALCANCES

La presente investigación tiene como alcance identificar la viabilidad del proceso implementación de la propiedad, planta y equipo de la empresa ASES ADMON SAS, el cual está comprendido en:

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de la propiedad, planta y equipo que posee la empresa.
- Elaboración de la política contable de la sección 17 “Propiedad, planta y equipo”.
- Efectuar Reclasificaciones y ajuste con el fin de obtener saldo bajo NIIF de la propiedad, planta y equipo.

5.3 LIMITACIONES

La presente investigación se limita a desarrollar una propuesta de implementación de la política contable para el rubro de propiedad, planta y equipo de los estados financieros a 31 de diciembre del 2015 de la empresa ASES ADMON SAS.

Banco de datos incompletos por falta de conocimiento idóneo a la hora de la recolección de la información.

El periodo de recolección de datos comprende desde febrero de 2018 hasta noviembre del mismo año.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 ANTECEDENTES

ANTECEDENTE NACIONAL.

ANALISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF EN LA PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO DE LA EMPRESA NAPROLAB S.A.

La investigación consistió en seleccionar una empresa del sector industrial, en este caso Naprolab S.A la cual suplió con la principal necesidad como lo es estar en el proceso de conversión hacia los nuevos estándares internacionales de contabilidad, y en la cual se analizó el impacto que tendrá la aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera – NIIF PYMES en el Rubro de la Propiedad, Planta y Equipo, y así mismo poder realizar el propósito de la investigación que es el analizar los principales impactos que se dan al realizar la adopción de las normas internacionales.

Dentro de su contenido podemos utilizar como referencia a nuestro trabajo de grado, el proceso en que se realiza una descripción de los principales aspectos normativos contables según la normatividad colombiana y lo expresado según las normas internacionales de información financiera NIIF PYMES Decreto 3022 de 2013. Además denotamos que el trabajo como tal tuvo para su desarrollo, como antecedentes de investigación, conceptos y bases teóricas que permitieron incorporar la revelación de las implicaciones al pasar de un modelo interno a un modelo estandarizado internacional en la empresa a estudio.

En cuanto al diseño metodológico se estableció un estudio exploratorio, es decir se estableció como base la situación actual de la empresa, la cual era desconocida para el grupo investigador y programaron una serie de visitas para ir conociendo más detalladamente, buscando como iba a ser la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, y sus principales consecuencias en su estructura.

Como conclusión se destaca que en el proceso de convergencia de la empresa colombiana a las Normas Internacionales Financieras, surge el proceso de difícil ejecución por cuanto se requiere que los administradores, contadores de la mano de empresarios, se preparan teóricamente para dicho cambio, por lo tanto el trabajo realizado serviría de apoyo a seguir documentándose para el efecto de la convergencia. Así mismo se logró revelar las implicaciones en los estados financieros en relación a la propiedad planta y equipo, una vez aplicado a las NIIF, permitiendo brindar solución al problema de investigación.

Las normas internacionales de información financiera (NIIF), o IFRSPOR SUS SIGLAS EN INGLES (INTERNATIONAL FINANCIAL RPORTING STANDARS) son la respuesta a la necesidad de los mercados de capitales de contar con un lenguaje financiero común, productos de la globalización de los mercados⁹.

ANTECEDENTE INTERNACIONAL

MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MANUAL CONTABLE ENFOCADO EN LA SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PARA LA EMPRESA ECOFRUT S.A.

Cuya investigación gravitó en conocer a detalle el funcionamiento de la empresa ECOFRUT S.A, el cómo funciona y distribuye su producto, no obstante la empresa tenía un funcionamiento adecuado pero la carencia de control de activos fijos y no tener una contabilización de los mismo fue el principal motivo para realizar un manual contable que ayudara a llevar un control, efectivo sobre la administración de las propiedades, planta y equipo de la empresa.

Consistiendo un parámetro para enfocar nuestro trabajo, con aportes, como identificar las virtudes y defectos de la empresa, para consigo determinar cuáles son las principales falencias y el cómo se puede mejorar, empleando un manual de políticas contables el cual endosara y medirá los principales impactos en la propiedad, planta y equipo; el cual contendrá ejemplos, flujogramas, un glosario, políticas y todo lo relacionado con esta sección.

Metodológicamente hubo un análisis mediante la descripción de la empresa, considerando la realidad de la empresa en base a su propiedad planta y equipo para con ello darle un valor razonable y real de los activos, y de esa forma tener una manera más clara de la actualidad económica de la empresa.

A manera de conclusión se puede determinar que una empresa que se encuentra en el mercado con un producto que se obtiene a base de extractos, y que además exporta dicho producto al no poseer una contabilidad, adecuada y que se exprese con la realidad de la economía mundial, no podrá generar una mayor rentabilidad, debido a que no cuenta con claridad de financiera ni con las bases suficientes para relacionarse internacionalmente, además se resalta que la influencia de un manual contable, siempre será un gran beneficio para estas empresas ya que se

⁹ CALUCE M, Ariel y BAHAMON G, Gina. Análisis implicaciones NIIF. Propiedad, Planta y Equipo. Universidad del Valle, 2014, 13p. (12 de Marzo de 2014). Cali. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10226/1/CB-0516820%20ANALISIS%20DE%20LAS%20IMPLICACIONES%20DE%20LA%20APLICACION%20DE%20LAS%20NIIF%20EN%20LA%20PROPIEDAD%20PLANTA%20Y%20EQUIPO%20DE%20LA%20EMPRESA%20NAPROLAB%20S.A.pdf>

fomenta el fortalecimiento tanto de la administración como la producción, y así mismo controlar todo el ámbito contable y sus mejoras económicas.

Los principales tipos de activos que una compañía incluye en la categoría general de Propiedad, Planta y Equipo son: terrenos, edificios, equipos, maquinarias, mobiliarios y accesorios, mejoras en la propiedad arrendada y activos agotables¹⁰.

ANTECEDENTE EN LA CIUDAD DE PASTO

DISEÑO DE POLÍTICAS CONTABLES EN INVENTARIO Y PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PARA LA MICROEMPRESA BIOBOLSAS S.A.S DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2015.

Donde se despliega el diseño de las nuevas normas internacionales de información financiera, las cuales se han establecido en Colombia a partir de la ley 1314 y sus decretos reglamentarios 3020, de diciembre de 2013 que contienen la aplicación para las empresas correspondientes al grupo 2 y que deben implementar las NIIF para PYME.

Conformando un gran ítem para el desarrollo de nuestro trabajo, mediante aportes significativos, como el dejar en claro los principales cambios, que ocurren con la anterior normatividad colombiana, asimismo se empleó un diseño de políticas contables para tener como punto de referencia, los cambios más significativos en cuanto al rubro propiedad, planta y equipo.

Su objetivo estaba enfocado en diseñar un manual de políticas contables, para con ello tener, un control más confiable, el cual es acorde a la realidad de lo que busca una empresa para poder tener unas mejores estrategias a la hora de valorar la empresa y llevarla a la actualidad contable.

Y metodológicamente se realizó mediante la descripción de la empresa, realizando un esquema de las principales falencias de la empresa y así poder generar las políticas contables que más le convergieran a la empresa.

A manera de conclusión en Colombia la aplicación de normas internacionales conlleva a un gran empeño por parte de las empresas ya que estas deberán estructurar sus políticas y procedimientos que les permita reflejar la información necesaria y transparente para sus negociaciones, para así dar a conocer sus estados financieros integrales y comparables con los estándares mundiales.

¹⁰ VALENCIA Villafuente Maria Eliana. Universidad de Guayaquil. Modelo para la implementación de manual contable enfocado en la sección 17 niif para pymes de propiedad, planta y equipo para la empresa ecofrut s.a., 2015, 12p. (10 de Mayo de 2015). Cali. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11168/1/TESIS%20EN%20PDF%20ELIANA.pdf>

Respecto al tema de la convergencia no cabe la discusión frente de su conveniencia, lo que se debe discutir es la forma o el modelo de integración regulativa que le sirve al país a partir de la convergencia a NIIF¹¹.

6.2 MARCO TEÓRICO

La base teórico practica sobre la cual se escribirá la presente investigación habla sobre los requerimiento y exigencias que tiene la introducción de las empresas en un contexto globalizado a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, propuestas por la International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) que por sus siglas en ingles IASB se ha encargado de la emisión de esta normas para que estas tengan un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio para ayudar a los participantes en los mercados de capitales y a los diferentes usuarios a tomar decisiones económicas eficientes.

El IASB desarrolla y publica las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas también conocidas por las siglas “NIIF para las PYMES” dichas normas están compuestas por el prefacio de las mismas, treinta y cinco secciones, un glosario y se han publicado acompañadas de otros dos documentos:

- Fundamentos de las conclusiones
- Estados financieros ilustrativos - lista de comprobación de información a revelar y presentar.

Las NIIF para las PYMES, son un conjunto de reglas contables que se aplican a nivel mundial y que sirven como guía en la preparación de información financiera con un propósito general de brindar información veraz en tiempo real. Estas normas son una reducción de las NIIF PLENAS ya que las NIIF para las PYMES requieren menos revelaciones, y omiten temas que no son relevantes para estas organizaciones.

Las NIIF o Nomas Internacionales de Información Financiera nacen como consecuencia del Comercio Internacional, en la cual median la Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los cuales se aplicaron hasta alcanzar la inversión directa de diferentes países generando así el cambio trascendental hacia la experiencia internacional de los negocios.

¹¹ CERON Hidalgo, José Alfredo y ENRIQUE Bolaños Steffanie Mercedes. Diseño de políticas contables en inventario y propiedad, planta y equipo para la microempresa biobolsas s.a.s de la ciudad de san juan de pasto para el año 2015. Universidad Autónoma de Nariño Colombia, 2015, 15p.

Las NIIF fueron elaboradas para ser empleadas en los estados financieros de información general, con la intención de instituir los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información de las transacciones y otros sucesos y contextos que son importantes en los estados financieros anteriormente mencionados.

El “IASB”, que las Normas e Interpretaciones comprenden:

- ✓ Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- ✓ Las Normas Internacionales de Contabilidad
- ✓ Las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Esta entidad indica que estas normas buscan proveer información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. Para una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas.

Lunar, menciona que las NIIF, están revolucionando el campo de la contabilidad, no solo por el hecho de que serán de obligatorio cumplimiento sino porque los patrones contables instituidos generaran un alto nivel de competitividad, originado por la concepción de estados financieros de información, veraz y confiable.

Con base a lo anterior se puede determinar que el objetivo de la información es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Según estudios realizados por la Fundación IFRSE, esas decisiones conllevan a comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

Esta Fundación indica que “numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes no pueden requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente y deben confiar en los estados financieros con propósito general para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan. Por consiguiente, ellos son los principales usuarios a quienes se dirigen los estados financieros con propósito general”. Es por ello que los estados financieros con propósito general no suministran ni pueden proveer toda la información que se necesita. Estos usuarios requieren considerar la información pertinente de otras fuentes. Otras partes, tales como reguladores y público distinto

de los inversores, prestamistas y otros acreedores, pueden encontrar también útiles los estados financieros con propósito general. Sin embargo, esos estados no están principalmente dirigidos a estos otros grupos.

Las NIIF para las PYMES, son un conjunto de reglas contables que se aplican a nivel mundial y que sirven como guía en la preparación de información financiera con un propósito general de brindar información veraz en tiempo real. Estas normas son una reducción de las NIIF PLENAS ya que las NIIF para las PYMES requieren menos revelaciones, y omiten temas que no son relevantes para estas organizaciones¹².

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), indica que sus principales objetivos en su Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, son:

- Distinguir partidas de propiedades, planta y equipo de otros activos de una entidad
- Identificar cuándo las partidas de propiedades, planta y equipo reúnen las condiciones para su reconocimiento en los estados financieros
- Medir las partidas de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento inicial y posteriormente
- Presentar y revelar la información sobre propiedades, planta y equipo en los estados financieros
- Identificar cuándo una partida de propiedades, planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo y contabilizar esa baja o transferencia
- Demostrar comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de propiedades, planta y equipo”.
- Las recomendaciones que esta compañía hace para esta nueva implementación son:
 - “Es recomendable que ingrese a su nómina uno o varios profesionales de la Contabilidad con conocimientos en NIIF.
 - En Colombia se definió jurídicamente el grupo 1 (decreto 2784 de 2012), el grupo 2 (decreto 3022 de 2013) y el grupo 3 (decreto 2706 de 2016).
 - Asesórese muy bien para establecer en QUE GRUPO NIIF ESTA UBICADA SU EMPRESA bajo la clasificación colombiana para implementación de NIIF.
 - Es importante que tenga en cuenta que en COLOMBIA se definió el Grupo 2 y se le asignó la NIIF para PYMES. Sin embargo, el grupo 2 está conformado por PYMES y otras GRANDES empresas que no cumplen las

¹² RIVERA Arce, Bertha Judith y VÁSQUEZ Arce, Ruth Cecilia. NIIF para pequeñas y medianas empresas PYMES: Inventarios. Universidad de Cuenca – Ecuador. 2010, 67p. (05 de Mayo de 2017). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/1259>

condiciones para estar en el grupo 1 (NIIF PLENAS) ni en el grupo 3 (contabilidad simplificada).

- Según el GRUPO en que se encuentre, debe conocer los plazos de capacitación, prueba e implementación de las NIIF en su empresa.
- Es vital definir unas políticas claras y específicas. Las NIIF se implementan y desarrollan con base en las políticas que la Gerencia y Junta directiva estipulen para el desarrollo del negocio.

- Busque un software que le permita desarrollar su contabilidad basado en las NIIF y sus propias políticas. Sin la ayuda de un buen software contable para NIIF es muy difícil llevar a cabo este periodo de transición. Orión PLUS se prepara para ese cambio.
- Recuerde que las NIIF declaran el divorcio con lo tributario y fiscal. Usted va a encontrar varias situaciones en las que las NIIF le obligan a tomar decisiones en la contabilidad que seguramente generaran desventajas tributarias para su negocio, es decir, probablemente el estado Colombiano y sus instituciones hagan que su empresa pague más impuestos y tributos con las NIIF. Es importante que usted como gerente de su empresa entienda que su contador o asesor no está para hacerle pagar más impuestos, él está para ayudarlo a implementar las NIIF.
- El objetivo fundamental de las NIIF es mostrar la realidad económica de su empresa ante los usuarios (personas interesadas, clientes, terceros, etc).
- Las NIIF son muy enfáticas en la premisa de que prima la esencia sobre la forma. Esto quiere decir que lo relevante no es el documento (factura, por ejemplo) sino la esencia del evento que genera o no el reconocimiento en la contabilidad.
- Las NIIF están enfocadas a la presentación de estados financieros al corte fiscal, es decir, a diciembre 31. No se recomienda sacar estados financieros parciales NIIF, pues para que tengan validez deben tener aplicadas todas las normas y no parte de ellas. esto hace que sea supremamente dispendioso y costoso hacer avaluos, calcular deterioros, calcular valorizaciones, etc., de todas las partidas de su contabilidad¹³

Con las NIIF ahora se manejan 5 Estados Financieros (EF):

- A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance)
- B. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS INTEGRAL (PyG)
- C. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

¹³ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (NIIF para las PYMES). Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. 2009. (29 de Junio de 2017). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf

E. ESTADO DE REVELACIONES (Notas a los Estados Financieros)

NIIF aplicables a propiedad, planta y equipo: sección 17: propiedad, planta y equipo.

ALCANCE: Esta sección se aplicara a la contabilidad de propiedad planta y equipo y a las propiedades de inversión cuando el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- A. Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- B. Se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- A. Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- B. Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Cambios en la sección 17 de la NIIF para las Pymes 2015

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan una dinámica cambiante, la cual se desprende del movimiento de los negocios en el mercado, frente a sus transacciones. Es por ello que durante los últimos años se ha visto un gran movimiento frente a la actualización por parte del IASB, denominado ente emisor.

Por ejemplo, la finalización del proyecto de instrumentos financieros con la emisión de la nueva NIIF 9 que reemplazará a la NIC 39 a partir del 1º de enero del 2018 o la nueva NIIF 15 referida a los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes que sustituye, entre otras, a la NIC 11 Contratos de construcción y a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias; sin contar con el significativo número de enmiendas a las demás NIIF que anualmente son emitidos por el IASB con el fin de realizar mejoras a la información financiera resultante en la aplicación de los diferentes estándares¹⁴.

Para la NIIF PYMES la situación se ha prestado en forma diferencial, pese a que su emisión se realizó en el 2009, su inicio efectivo su establecimiento hasta el 2010 y solo hasta el 2012 el IASB inició su proceso de revisión.

¹⁴ ROMERO, Edwin. Cambios en la sección 17 de la NIIF. Legis Editores. 2018, 13p. (14 de Enero de 2010). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica [file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/ComunidadContable-ambios_en_la_secci_n_17_de_la_NIIF_para_las_Pymes%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/ComunidadContable-ambios_en_la_secci_n_17_de_la_NIIF_para_las_Pymes%20(1).pdf)

De los cambios introducidos en la nueva versión de la NIIF para las Pymes, quizás uno de los más solicitados y esperados es la posibilidad de utilizar el modelo de revaluación de las propiedades, planta y equipo en la medición posterior de este elemento de los estados financieros¹⁵.

En cuanto a la sección 17 propiedades, planta y equipo, objeto de la presente investigación se encuentra que con la introducción de las modificaciones del 2015, cambia la forma como antes solo se podía reflejar en su estado de situación financiera estos elementos al costo de adquisición menos las depreciaciones acumuladas, menos el deterioro de valor que pudiera presentar el activo fijo, limitando a presentar solo notas a los estados financieros.

Ahora, con la modificación del párrafo 17.15, el cual presenta en el 17.15A, el modelo del costo y en los párrafos 17.15B al 17.15D el modelo de revaluación, las entidades podrán utilizar uno de los dos modelos para la medición posterior de sus elementos de propiedades, planta y equipo, según les convenga más en relación con su modelo de negocio¹⁶.

A continuación, se exponen brevemente algunas de las implicaciones de esta nueva opción en la medición posterior de las propiedad, planta y equipo que trae la nueva NIIF para las Pymes.

a) En el reconocimiento inicial. Indica que se debe tener en cuenta el precio de adquisición, más los costos directamente del activo en el lugar, más la estimación de los costos por desmantelamiento.

b) En el reconocimiento posterior. La entidad contará con dos opciones, las cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Modelo	Detalle
Costo	a. Costo de adquisición b. (-) Depreciación acumulada c. (-) Deterioro acumulado
Revaluación	a. Valor revaluado b. (-) Depreciación acumulada c. (-) Deterioro acumulado

Fuente: ROMERO, Edwin. Cambios en la sección 17 de la NIIF. Legis Editores. 2018, 13p. (14 de Enero de 2010). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/ComunidadContable-ambios_en_la_secci_n_17_de_la_NIIF_para_las_Pymes%20(1).pdf

¹⁵ Ibíd., p. 4.

¹⁶ Ibíd., p. 4.

c) **En la presentación.** Se dividirá este aspecto en dos partes. La primera relacionada con la adopción por primera vez, y la segunda, en la aplicación normal del estándar.

d) **En la revelación.** Los requerimientos de revelación se incrementan un poco con la utilización de este modelo. Se debe tener presente que la entidad deberá revelar:

e) **Como cambio en política contable.** Si desean aplicar el modelo de revaluación, la entidad estará frente a un cambio en política contable que será contabilizado de forma prospectiva, conforme lo indica el párrafo 10.10A de la nueva NIIF para las Pymes.

Lo brevemente expuesto en los párrafos anteriores corresponde a las **implicaciones que tendría para una entidad que aplica la NIIF para las Pymes el seleccionar el modelo de revaluación para sus propiedades, planta y equipo**, que corresponde a una sola de las modificaciones que sufrió el estándar. Esto reafirma la necesidad de un estudio integral de la norma para determinar el verdadero alcance de las modificaciones introducidas¹⁷.

Conforme a lo anterior de igual manera se encuentra que la normatividad que rige a la transición que ha realizado Colombia frente al tema se encuentra contenida en el Decreto 3022 del 2013 que corresponde a la versión 2009.

Solo será aplicable la nueva versión cuando sea incorporada en la legislación nacional mediante el decreto respectivo y surtiendo el debido proceso requerido. Finalmente, las entidades colombianas sujetas a este estándar tuvieron la posibilidad, hasta antes del 31 de diciembre del 2014, para aplicar voluntariamente las NIIF plenas anexas al Decreto 2784 del 2012 y vale la pena mencionar que la razón que más motivó el cambio voluntario de marco técnico contable fue la no presencia del modelo de revaluación en la NIIF para las Pymes¹⁸.

6.3 MARCO CONCEPTUAL

Contabilidad: sistema de información que permite recopilar, clasificar y registrar, de una forma sistemática y estructural, las operaciones mercantiles realizadas por una empresa, con el fin de producir informes que analizados e interpretados, permite planear, controlar y tomar decisiones sobre la actividad de la empresa.

NIIF. Las antiguas Normas (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los

¹⁷ *Ibíd.*, p. 4.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 4.

Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo. Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

NIIF PARA PYMES. El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades.

Activo. El activo está integrado por todos aquellos recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines, los cuales deben representar beneficios económicos futuros esperados para una entidad económica, provenientes de transacciones o eventos realizados identificables y cuantificables en unidades monetarias.

Propiedad Planta y Equipo. Las Propiedades, planta y equipo constituyen la inversión en recursos operativos a recuperar en el largo plazo por la entidad. Estas inversiones presentan periodos de recuperación normalmente prolongados por lo que son inversiones relevantes en las que en muchas ocasiones, la autorización para su adquisición o disposición reside en los máximos órganos de gobierno de la entidad. Las Propiedades, planta y equipo como activos son recursos controlados como consecuencia de sucesos pasados que van a permitir generar beneficios económicos futuros y/o sirven de apoyo administrativo. La naturaleza de estas inversiones en Propiedades, planta y equipo es heterogénea. En este capítulo se dan cita activos, como los inmuebles o los equipos, sometidos a riesgos de naturaleza diferente

Sección 17. Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado

Ajustes. Los ajustes son transacciones internas sobre hechos ciertos pero sobre las cuales normalmente no existen documentos de soporte, que permitan reafirmar el cumplimiento de los artículos citados. Podríamos decir, que los ajustes surgen del mismo cumplimiento de su objeto social como negocio, por cuanto la contabilidad refleja única y exclusivamente los hechos económicos de la entidad.

Depreciación. La Depreciación se puede definir como la pérdida de valor que sufren algunos Activos Fijos, bien sea por el proceso de desgaste a que son sometidos, o bien por la obsolescencia o antigüedad de estos grupos de Activos.

Valor de Uso. El valor en uso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su

utilización en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no hayan ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Vida Útil. Periodo durante el cual se espera utilizar el activo razonable de la empresa o el número de unidades de la producción que se espera obtener del mismo. En el caso de activos sometidos a revisión, su vida útil es el periodo concesional cuando este sea inferior a la vida útil económica del activo.

6.4 MARCO LEGAL

Ley 1314 del 2009. Normas de Información Financiera - NIF, Normas de Aseguramiento de Información – NAI y otras Normas de Información Financiera – ONI .

Decreto 3019 –Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas. Aplicarán las NIIF para Microempresas, aquellas entidades que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Contar con una planta de personal (independientemente de la naturaleza jurídica del contrato) no superior a diez (10) trabajadores.
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a seis mil (6.000) SMMLV.
- El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales, se hará con base en el promedio de doce (12) meses, correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido.

Decreto 3022 – Por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Las entidades que corresponden al Grupo 2, a las cuales les corresponde aplicar las NIIF para PYMES, podrán hacer adopción de las NIIF plenas establecidas para el Grupo 1, conservando el calendario de aplicación de las NIIF correspondiente el Grupo 2.

Decreto 3023 – Por el cual se modifica parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, contenido en anexo del Decreto 2784 de 2012. Se incluyen dentro del Marco Técnico Normativo de las NIIF plenas aplicables a las entidades del Grupo 1, las enmiendas (cambios) a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB durante el año 2012.

Decreto 3024 – Por el cual se modifica el Decreto 2784 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Conforman el Grupo 1: a) Las entidades y negocios fiduciarios que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, b) Las entidades y negocios de interés público y c) Las entidades que no estén en los literales a) y b) anteriores, que cuenten con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que, adicionalmente, cumplan con cualquiera de los siguientes parámetros:

- Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas.
- Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.
- Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.
- Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

Ley 43 de 1990. La profesión contable en Colombia, en su artículo 6 define los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia el cual cita. Se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el Conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

La contabilidad Colombiana está basada en unos principios generalmente aceptados los cuales están estipulados en el decreto 2649 del 29 de diciembre de 1993 que tiene como objeto su reglamentación, lo cual se enmarca en los objetivos y cualidades básicas de la información contable.

Propiedad, planta y equipo en Colombia: en cuanto a propiedad planta y equipo el artículo 64 del Decreto 2649 por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, indica que “Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año”¹⁹.

¹⁹ COLOMBIA. Decreto 2649. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Decreto 2669 de 1993. Que son todas las erogaciones y cargo necesarios para que dichos activos se puedan usar, si en un determinado momento a la propiedad se le realicen mejoras, adiciones o reparaciones, estas deberán incrementar el valor histórico pero con la condición que incrementen la producción y/o vida útil del activo.

Decreto 2650 de 1993. Plan único de cuentas para comerciantes, el objeto es buscar la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes, tras una búsqueda de transparencia, claridad confiabilidad y comparabilidad de la información contable.

7. METODOLOGÍA

7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo mixto, según Gómez (2007), quien indica que:

El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, en una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema, o para responder a preguntas de investigación de un planteamiento del problema. Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cuantitativos y viceversa²⁰ (p.33).

Lo anterior con el objetivo de dar un análisis a la situación actual de la empresa frente al ítem de propiedad, planta y equipo, así como de graficar, tabular e interpretar los datos de los movimientos contables que afectan de manera directa esta cuenta frente a la conversión a NIIF 17.

Se espera que a través de datos numéricos se pueda dar un apropiado manejo a la intervención de la propiedad, planta y equipo frente a la propuesta de implementación de las normas internacionales de información financiera NIC SP, sección 17, Propiedad Planta y Equipo.

7.2 MÉTODO. DEDUCTIVO – ANALÍTICO

Según Cavas (2006) “Se basa en un tipo de pensamiento deductivo, que va desde lo general a lo particular. Desde un conocimiento extenso de una generalidad, para luego deducir el comportamiento acotado de una particularidad individual. Se basa en un modelamiento que define cómo se hace cada cosa, transformándolo en un enfoque más rígido, enmarcado en una cierta forma de hacer las cosas” (p.33).

La investigación utilizara el método analítico por cuanto se ira de lo general a lo particular. Así el método deductivo analítico busca utilizar la recolección y el análisis de datos de la propiedad, planta y equipo de la empresa ASES ADMON SAS, para dar respuesta a preguntas de la investigación, confiando en la medición numérica, el conteo y el uso de estadísticas para establecer con exactitud la resolución del problema planteado, tendiente a la propuesta de implementación de la sección 17 NIIF para PYMES.

²⁰ RODRÍGUEZ, G., GÓMEZ, J. y GIL, J. Métodos de la investigación cualitativa. Málaga, España: Ediciones ALJIBE. 1996, 33p.

7.3 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.3.1 Fuentes primarias. Será suministrada por el Gerente y Contador de la organización, así como el personal encargado de la contabilidad general de la empresa, a través de una entrevista estructurada que permita conocer el estado actual de la entidad frente a los aspectos relacionados con la propiedad, planta y equipo de la empresa.

La información solicitada es:

- Balance de comprobación de saldos
- Estado de situación financiera
- Ori (estado de resultados)
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado flujo de efectivo
- Notas a los estado financieros

7.3.2 Fuentes secundarias. Estas fuentes serán aquellas que se logren obtener a través de internet, tesis, monografías y otros documentos de consulta sobre el tema de la referencia. De igual manera estados financieros de la empresa 2014 - 2015.

El objetivo en la presente investigación tendiente a la implementación de las NIIF 17 para PYMES se fundamenta en la adquisición de datos objetivos, precisos y sistemáticos que pueden usarse en promedios, frecuencias y cálculos exactos de la actividad financiera de ASES ADMON SAS.

7.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

7.4.1 Recursos humanos

Autores del proyecto: Ernesto Guillermo Bastidas Yépez - Iván Genaro Champutiz Martinez

Asesor del proyecto: ISIDRO ELIODORO IBARRA SOLARTE

7.4.2 Recursos físicos

Dos computadores portátiles, impresora, papelería.

7.4.3 Recursos económicos

Tabla 1. Presupuesto

PRESUPUESTO							
Pasos	Actividades	Insumos	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
1. DISEÑO DEL PROYECTO	* DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN * IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS * JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO * BUSQUEDA DE DATOS BIBLIOGRÁFICOS * APLICACIÓN DE METODOLOGÍA	Papelería	Varios	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	
		Digitación	Hora	48	\$ 2.000,00	\$ 96.000,00	
		Impresión	Hoja	80	\$ 400,00	\$ 32.000,00	
		Transporte	Taxi	15	\$ 4.500,00	\$ 67.500,00	
		Horas Hombre	Hora	240	\$ 3.000,00	\$ 720.000,00	
		Fotocopias	Hoja	50	\$ 100,00	\$ 5.000,00	
		SUBTOTAL					
2. PROCESO DE INVESTIGACION	* RECOLECCIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN * TRABAJO DE CAMPO * DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA EMPRESA * PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS * ANÁLISIS DE RESULTADOS * PRESENTACIÓN DE RESULTADOS * SUSTENTACIÓN	Fotocopias	Hoja	100	\$ 100,00	\$ 10.000,00	
		Digitación	Hora	96	\$ 2.000,00	\$ 192.000,00	
		Impresión	Hoja	280	\$ 400,00	\$ 112.000,00	
		Transporte	Taxi	10	\$ 4.500,00	\$ 45.000,00	
		Horas Hombre	Hora	240	\$ 3.000,00	\$ 720.000,00	
							\$ -
		SUBTOTAL					
IMPREVISTOS 5%					\$ 40.730,00	\$ 814.600,00	
TOTALES						\$ 2.049.500,00	

Fuente: La presente investigación, 2019.

7.4.4 Cronograma

Tabla 2. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
MES	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Presentación del proyecto de investigación	■	■										
2	Investigación bibliográfica			■	■	■	■	■					
3	Recolección de la información teórica				■	■	■	■	■				
4	Análisis de la información						■	■					
5	Recolección de la información					■	■	■	■	■	■		
7	Análisis de la información							■	■	■	■	■	
8	Síntesis de la información teórica - práctica									■	■	■	
9	Elaboración del informe final											■	■
10	Presentación del trabajo Investigación												■

Fuente: La presente investigación, 2019.

8. PRESENTACION DE RESULTADOS

La investigación tendiente al DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA CONTABLE EN LA SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LA EMPRESA ASES ADMON SAS DE LA CIUDAD DE PASTO 2018, describe el desarrollo de la propuesta de implementación de normas internacionales que seguirá la empresa para el rubro de la propiedad, planta y equipo siendo este el rubro más significativo del total de los activos.

8.1 DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA CONTABLE EN LA SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LA EMPRESA ASES ADMON SAS DE LA CIUDAD DE PASTO 2018.

Diagnóstico. El desarrollo de la propuesta de implementación de la NIIF requiere un plan apropiado y organizado en el cual se describan los objetivos, las actividades y los resultados que se espera del mismo. Esta sección introductoria describe las fases a seguir en el desarrollo de las etapas, las actividades realizadas en la etapa inicial de diagnóstico.

Objetivos de la etapa de adaptación y diagnóstico

Los objetivos definidos para esta etapa son:

- Identificar el Grupo de aplicación al cual pertenece la empresa
- Analizar la Sección 17 Niif para Pymes Propiedad, Planta y Equipo identificando las diferencias y semejanzas con las normas bajo el decreto 2649 de diciembre 29 de 1993.
- Identificar los impactos contables en cuanto al reconocimiento, la medición, presentación y revelación de los diferentes hechos económicos de la Empresa.
- Elaborar y presentar un documento de diagnóstico.
- Listado de chequeo para revisar el Grupo de implementación

Se adjuntan los requisitos establecidos en el DR 2784 del 28 de diciembre de 2012 para las entidades que conforman en Grupo 1, de acuerdo con el Artículo 1 de dicho DR. En mayúscula y negrilla las respuestas de aplicación a la empresa, con base en las cuales no es Grupo 1, sino que es **Grupo 2**:

- | | |
|---|-----------|
| a) Emisores de valores: Entidades que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE- en los términos del artículo 1.1.1.1.1. del Decreto número 2555 de 2010 | No |
| b) Entidades de interés público | No |
| c) Entidades que no estén en los incisos anteriores y que cumplan con los siguientes parámetros: | |
| 1. Planta de personal mayor a doscientos (200) trabajadores | No |
| 2. Activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) | No |
| 3. Que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos: | |
| i) Ser subordinada o sucursal de una empresa extranjera que aplique NIIF plenas | No |
| ii) Ser subordinada o matriz de una empresa nacional que deba aplicar NIIF plenas | No |
| iii) Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas | No |
| iv) Realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente | No |

Debido a la complejidad de esta normatividad internacional y las diferencias que se generan en los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, su adopción en Colombia tendrá un impacto importante tanto para los usuarios de los estados financieros como al interior de las organizaciones.

Dichos impactos incluyen variaciones en las cuentas y cifras de los estados financieros, modificaciones en los indicadores financieros, necesidad de entrenamiento del recurso humano, ajustes a los sistemas de información, ajustes a los sistemas de comunicación internas y con reportes de entidades de supervisión, tales como la Superintendencia de Sociedades, la DIAN, otras autoridades de impuestos y demás usuarios de la información, entre otros.

La etapa de diagnóstico tiene como resultado final la presentación de este informe, en el cual se expone la situación contable actual de la empresa y los impactos que se resultarán con el desarrollo de la propuesta de implementación de la NIIF 17 para PYMES.

La adopción de las NIIF es un proceso extenso y complejo que depende básicamente de la estructura, los procesos y las actividades de la Empresa, impactando tanto cuantitativa como cualitativamente.

Los nuevos criterios de medición y reconocimiento así como los distintos requisitos de información pueden demandar cambios en la forma de hacer los negocios o la ejecución de las transacciones. Al mismo tiempo, se requerirá que se incluyan

modificaciones o se rediseñen las medidas del sistema de información y comunicación entre las diferentes áreas y procesos de la Empresa para que brinden soporte a los nuevos criterios contables y financieros, todo ello en garantía al cumplimiento de la normatividad internacional..

Por lo anterior y en términos generales, el proceso de conversión de los estados financieros a las NIIF puede traer consigo impactos significativos en los procesos internos de la Empresa, que deberán ser planificados y cuantificados, considerando, entre otros, aspectos como la información financiera (en estados financieros y notas), los sistemas de información y los sistemas de comunicación. La identificación de las principales diferencias es fundamental para determinar el plan de acción a seguir en el proceso de adopción

El impacto para la Sección 17 se visualiza para y se condensan en la matriz de impacto detallada en el presente diagnóstico.

Tabla 3. Matriz de impacto

IMPACTOS	
NULO: Sin impacto, tanto procedimental como monetario	
BAJO: Impacto bajo, tanto procedimental como monetario	
MEDIO: Impacto medio, tanto procedimental como monetario	
ALTO: Impacto alto, tanto procedimental como monetario.	

Fuente: La presente investigación, 2019.

Tabla 4. Propiedad, Planta Y Equipo Sección 17

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17				
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO		
RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL	<p>Para ADMON SAS. PROPIEDAD, PLANTA EQUIPO: Comprende el conjunto de bienes cualquier naturaleza que posea, con intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en los procesos de la actividad, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.</p> <p>Se reconocen los activos tangibles que se utilizan en forma permanente en el giro normal del negocio, al costo de</p>	<p>ASES SAS. Y el de que con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en los procesos de la actividad, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.</p> <p>Se reconocen los activos tangibles que se utilizan en forma permanente en el giro normal del negocio, al costo de</p>	<p>De acuerdo a la SECCION 17 Se reconocen cuando se cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>Reconocimiento 17.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedad, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:</p> <p>(a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y</p> <p>(b) el costo del elemento puede medirse con</p>	<p>MEDIO </p> <p>El impacto se refleja en que bajo Niif Pymes el reconocimiento inicial del costo incluye, estimación del costo de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, no hace parte de este los descuentos, ya que estos se reconocerían como financiación implícita:</p> <p>Para ASES ADMON SAS se hace necesario:</p> <p>1. Conciliar el inventario físico con los saldos contables; determinando los activos que ya no están en buen estado, o que físicamente ya no están presentes, como también algunos activos que aunque no se encuentran en el módulo contable</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
	<p>adquisición. Dentro de este valor se incluye el IVA y los fletes.</p> <p>Se contabilizan cuando llega la factura del elemento adquirido y se reconocen por el valor facturado por el proveedor.</p> <p>La Empresa no realiza compra de activos fijos importados.</p> <p>En este rubro se encuentran:</p> <p>Construcciones y Edificaciones: En este rubro se encuentran las edificaciones.</p> <p>Maquinaria y equipo: este rubro está conformado por la maquinaria utilizada para el almacenamiento y distribución de combustible, tales como, tablero de precios, alineador entre otros.</p>	<p>fiabilidad.</p> <p>Medición en el momento del reconocimiento</p> <p>17.9 Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.</p> <p>Componentes del costo</p> <p>17.10 El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:</p> <p>(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.</p> <p>(b) Todos los</p>	<p>siguen generando beneficios económicos a la empresa.</p> <p>2. Siempre que la Empresa adquiera PPE deberá reconocerlos por el precio equivalente al contado y en la fecha en que se adquieren los riesgos y los beneficios, independiente/ de la fecha de la factura.</p> <p>Para el balance de apertura, se deberá hacer una valoración de los activos que contablemente no se encuentren registrados con el fin de determinar su valor razonable a esa fecha, la vida útil remanente y su valor residual. Con los demás activos, lo que se deberá hacer es evaluar su materialidad y registrarlos por política contable al</p>

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
	<p>Equipo de oficina: corresponde a los puestos de trabajo, escritorios, divisiones, sillas y otros elementos utilizados para el trabajo de oficina. Equipo de computación y comunicación: Son los Computadores, los servidores, utilizados en cada uno de los puestos de trabajo.</p> <p>Equipo de Transporte: Está conformado por una camioneta de uso exclusivo de gerencia.</p> <p>Construcciones y Edificaciones: No presenta en el momento.</p> <p>Actualmente la empresa posee activos que ya se encuentran depreciados pero aún se siguen utilizando sin embargo no son materiales para</p>	<p>costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.</p> <p>(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando</p>	<p>costo bajo Niif, por lo que debemos identificar si dentro del costo histórico bajo PCGA se encuentran incluidos costos por préstamos o descuentos y descartarlos, además se debe evaluar la vida útil remanente con el fin de hacer el respectivo ajuste.</p>

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
	<p>la Empresa.</p> <p>Los costos por adiciones, mejoras y reparaciones de propiedades, planta y equipo, que consideren tanto la importancia de las cifras como la duración del activo se capitalizan, y aquellos que no revisten esta relevancia se llevan a resultados. Para tal efecto se entiende por adición la inversión agregada al activo inicialmente adquirido y por mejora los cambios cualitativos del bien que no aumentan su productividad.</p> <p>Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo</p>	<p>adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
	constituyen costo adicional.		
	Las erogaciones realizadas para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles, se llevan como gastos del ejercicio en que se produzcan.		
IMPACTOS COMUNICACIÓN	Las distintas dependencias que efectúan compras de PPy E, deberá informar a contabilidad aquellas que se reciba sin factura.		
IMPACTOS EN PROCEDIMIENTO	Diseñar un mecanismo de control de las propiedades, planta y equipo para que los mismos siempre estén conciliados con los saldos contables. Documentar el procedimiento para activar las propiedades, planta y equipo cuando se tienen los riesgos y beneficios y reconocerlos por su precio de contado.		

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
MEDICIÓN POSTERIOR	La Medición posterior bajo PCGA es igual al Costo Histórico menos la depreciación aplicada a los activos.	Medición posterior al reconocimiento inicial 17.15 Una entidad medirá todos los elementos de	MEDIO  Las variables que determinaran el impacto

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.</p> <p>Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. Estos no se capitalizan hacen parte del resultado del periodo.</p>	<p>de la medición posterior serán el cambio en vida útil y el valor residual atribuido a cada clase de activo.</p>
IMPACTOS COMUNICACIÓN	El responsable de un activo, deberá informar oportunamente, cuando ocurra una pérdida de valor significativa, para actualizar las mediciones posteriores al reconocimiento inicial.		
IMPACTOS EN PROCEDIMIENTO	Desarrollar un procedimiento para la asignación de vida útil y valor residual de los activos fijos, propiedad, planta y equipo. Diseñar un proceso para la determinación de Deterioro de Valor.		

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
DEPRECIACIÓN, VIDAS ÚTILES Y VALORES	La depreciación de los elementos de propiedades, planta y	Si los principales componentes de un elemento de	ALTO  Cambios en

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
RESIDUALES	<p>equipo se calcula sobre el costo bruto total con base en la vida útil fiscal del activo. La depreciación se reconoce como gasto del periodo. Se inicia cuando el activo empieza a ser usado, y es activado en el sistema.</p> <p>Las vidas útiles aplicadas corresponden a las establecidas en las normas tributarias en Colombia de acuerdo al decreto 3019 de 1989:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria y equipo, bienes muebles y equipo de oficina: 10 años • Equipo de computación y comunicación – Equipo de Transporte: 5 años. • Construcciones y Edificaciones: 20 años. <p>El método de depreciación utilizado es línea recta.</p> <p>Por política de la</p>	<p>propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.</p> <p>El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera</p>	<p>las cifras de la depreciación: por cambios en las vidas útiles, valores residuales, métodos de depreciación y depreciación por componentes.</p>

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
	<p>Empresa los activos inferiores a 50 UVT se deprecian en un solo periodo.</p> <p>No se determinan valores de salvamento o valores residuales; siendo éste el valor estimado que la Empresa podría obtener actualmente por la venta del elemento menos los costos de venta, si el activo ya hubiese terminado su vida útil.</p>	<p>que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios (véase la Sección 13 Inventarios).</p> <p>Importe depreciable y periodo de depreciación</p> <p>17.18 Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.</p> <p>17.19 Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18. 17.20 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.</p> <p>La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.</p> <p>17.21 Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:</p> <p>(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.</p> <p>(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.</p> <p>(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.</p> <p>(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.</p> <p>Método de depreciación 17.22</p> <p>Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.</p> <p>17.23 Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los</p>	

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 17		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		párrafos 10.15 a 10.18.	
IMPACTOS	El software debe permitir que a una propiedad, planta y equipo objeto de depreciación se le cambie varias veces su vida útil, su valor residual (o de salvamento) y su método depreciación a través del tiempo de uso. Así mismo debe existir la posibilidad de depreciar el activo por componentes significativos. El software debe permitir que los activos se descompongan en sus partes más significativas y que tengan vida útil diferente.		
IMPACTOS COMUNICACIÓN	Las áreas encargadas de las propiedades, planta y equipo deben evaluar cada activo por separado, para determinar su vida útil y valores residuales. En caso de que algunos activos deban depreciarse por componentes, la información anterior también debe ser suministrada para cada parte del activo. Los cambios que se presenten en dichas estimaciones deben informarse a contabilidad oportunamente para que contabilidad realice el ajuste.		
IMPACTOS EN PROCEDIMIENTO	Documentar el procedimiento para la estimación de las vidas útiles, valores residuales, métodos de depreciación y depreciación por componentes de las propiedades, planta y equipo.		

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 27		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
DETERIORO DE VALOR	La Empresa no realiza provisión por concepto de deterioro de sus activos fijos.	Se debe realizar al final del periodo un test para determinar si existen <u>indicios</u> de deterioro (Sección 27, párr.27.9). De ser así, procederá al cálculo del valor recuperable del activo o de la unidad generadora	ALTO  Revisión anual de los indicios para determinar si las propiedades, planta y equipo presentan deterioro de

REFERENCIA NORMATIVA		Sección 27	
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>de efectivo (UGE) (Sección 27, párr. 27.8). La UGE es el conjunto de activos más pequeño que genera ingresos para la Empresa, de manera independiente de otros activos o UGE (Sección 27, párr. 27.8).</p> <p>El test considerará aspectos internos como obsolescencia, deterioro físico y expectativas de uso del activo. También se tendrán en cuenta aspectos externos como una disminución importante en el valor de mercado del activo, medidas legales, cambios en tecnología, cambios en las tasas de intereses usadas en la determinación del valor de uso de los activos, entre otras (Sección 27, párr.27.9).</p> <p>Cuando se concluye que existen indicios de deterioro, se</p>	<p>valor. De ser así, la Empresa reconocerá la pérdida de valor como un gasto en el estado de resultados disminuyendo el costo en libros del activo.</p>

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 27		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		<p>procede a calcular su valor recuperable para determinar si existe pérdida por deterioro de valor del activo (cuando el valor en libros excede el valor recuperable). El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable neto y el valor de uso (Sección 27, párr.27.11).</p> <p>El valor razonable neto es el valor que se puede obtener en una transacción, neta de los gastos necesarios para completar la venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados del uso continuo del activo y por la venta final del mismo (Sección 27, párr. 27.15).</p> <p>La pérdida de valor se deberá reconocer como un gasto en el estado de resultados, disminuyendo el costo en libros del</p>	

REFERENCIA NORMATIVA		Sección 27	
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		activo hasta su valor recuperable (Sección 27, párr.27.6).	
IMPACTOS	<p>El sistema deberá permitir la comparación entre el valor en libros de cada activo y su valor recuperable (para lo cual se debe calcular el valor de venta menos costos de venta; y el valor en uso: estimaciones de entradas y salidas futuras derivadas del uso del activo con una tasa de descuento adecuada para estos flujos). Y si el valor en libros es mayor que el valor recuperable, debe permitir reconocer una pérdida de valor en el estado de resultados que reducirá el valor en libros del bien contra el PYG (para activos medidos bajo el modelo del costo).</p> <p>Las pérdidas de valor y sus reversiones probablemente cambiarán la base de depreciación de los activos. El software debe permitir que se hagan estos cambios para cada activo.</p> <p>Además, deberá guardar un historial de estas partidas y sus asientos contables, puesto que esta pérdida de valor podrá ser reversada en un futuro, pero siempre sin exceder el costo neto que el activo tendría si no se hubiere reconocido la pérdida de valor en períodos anteriores. Por tanto el sistema debe controlar el costo en libros teórico del activo (si no se hubiese registrado en períodos anteriores esa pérdida).</p>		
IMPACTOS COMUNICACIÓN	<p>Las áreas responsables de las propiedades, planta y equipo deberán informar cuando estos presentan indicios de deterioro de valor. De ser así el proceso financiero deberá informar el valor de uso y el valor razonable para determinar el valor recuperable de los activos (esto siempre y cuando el software no arroje el cálculo).</p>		
IMPACTOS EN PROCEDIMIENTO	<p>Así mismo documentar el procedimiento anual para determinar los indicios de pérdida de valor que pueden presentar los activos y su respectivo cálculo.</p>		
REFERENCIA NORMATIVA		Sección 17	
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 27		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	<p>Actualmente la empresa posee un módulo de activos, dentro del sistema contable que permite identificar el comportamiento de un bien desde su compra, sus mejoras, la depreciación acumulada y el tiempo que aún le queda de vida útil.</p> <p>Cuando un bien se deprecia totalmente sigue en el sistema pero con valor de cero.</p>	<p>Para la elaboración del Balance de Apertura, la Empresa reconocerá el valor de los activos que actualmente están totalmente depreciados y de los que aún obtiene beneficios económicos (NIIF 1, párr.10).</p> <p>De acuerdo con la exención del 'costo atribuido' (NIIF 1, párrafo D5 y D6), la Empresa podrá reconocer estos activos por el valor que arroje el avalúo técnico (la estimación del valor razonable en la fecha de transición a las NIIF y los depreciará por su vida útil, siempre que estos le sigan generando beneficios económicos futuros a la Empresa). Si la Empresa elige no hacer uso de la exención del 'costo atribuido',</p>	<p>NULO </p> <p>Por Política se decide que los bienes cuyo costo no excedan las 100 UVT, no serán activados por lo que la, fotocopiadora e impresoras que se encuentran totalmente depreciados, no son de valor significativo y por tanto no serán activados.</p>

REFERENCIA NORMATIVA	Sección 27		
HECHO ECONÓMICO	TRATAMIENTO COL GAAP	TRATAMIENTO NIIF	NIVEL DE IMPACTO
		reconocerá las propiedades, planta y equipo al valor que tendrían si toda la vida hubiera aplicado las NIIF (NIIF 1, párr.10).	
IMPACTOS	El módulo de activos debe permitir doble kardex de activos; depreciar en vidas útiles diferentes; cambiar la vida útil frecuentemente.		
IMPACTOS COMUNICACIÓN	Cada responsable de las clases de propiedades, planta y equipo deberá indicar los activos que están totalmente depreciados y sobre los cuales la Empresa todavía espera recibir beneficios económicos.		
IMPACTOS EN PROCEDIMIENTO	Conciliar los activos que contablemente están totalmente depreciados con los activos que la Empresa todavía usa y de los cuales recibe beneficios económicos. Para este procedimiento se deberán establecer topes para los muebles y enseres y equipos de oficina.		

8.2 PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NIIF PARA PYMES POR PRIMERA VEZ, DIRIGIDO A LA SECCIÓN 17 DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

POLÍTICAS CONTABLES

Política Propiedad, Planta y equipo.

ASES ADMON SAS	POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	CÓDIGO	05
		VERSIÓN	01
		FECHA	

Objetivo Determinar las pautas para el reconocimiento, medición, baja en cuentas y presentación de los activos que en ASES ADMON SAS se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse en relación con ellos.

Alcance Aplica para aquellos activos tangibles que ASES ADMON SAS mantiene para su uso en la distribución de combustibles, lubricantes y/o llantas, al igual que en la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos, servicios de transporte o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) período (Un año).

Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Edificaciones
- Edificaciones en Curso
- Vehículos
- Equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, servidores, impresoras, scanner, discos duros, UPS, proyector, red de datos y otros.
- Equipos de telecomunicaciones: teléfonos, antenas, plantas telefónicas y fax.
- Maquinaria y equipo: surtidores, tablero de precios, alineador y otros.
- Equipos de oficina: muebles, sillas, mesas, divisiones modulares, entre otros.

Las propiedades tales como: terrenos, edificaciones o parte de éstas, por ejemplo: espacio entregado en arrendamiento operativo de sus instalaciones propias o sobre las cuales se tiene el derecho de uso, serán tratadas en la política contable de Propiedad, Planta y Equipo bajo NIIF para pymes – conforme a lo expuesto en la sección 16, en los párrafos 16.1 y 16.7.

Los bienes que se llevan directamente al gasto, son:

- Los bienes cuya utilización no supere un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal, y
- Los bienes cuya utilización supere un año (1), pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos.

Definiciones Clases de propiedades, planta y equipo, una clase es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad

Componente de un activo fijo: El componente de un activo fijo, es aquella parte del activo, que es una clase de activo fijo distinto al principal, y por lo mismo posee una vida útil claramente definida y distinta del resto de los bienes que conforman dicho activo. En el caso de un equipo de cómputo no se divide por componentes, puesto que cada componente sería la misma clase de activos fijos.

Importe depreciable: Es el costo de un activo o el importe que se sustituya (en los estados financieros) menos el valor residual.

Pérdida por deterioro del valor: Es el valor en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Propiedades, planta y equipo: Son activos tangibles que posee ASES ADMON SAS para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un (1) año.

Transacción de financiación: es aquella que por acuerdo previo de las partes el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, sino una de mutuo acuerdo que alcance y no supere los valores permitidos por la ley.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor residual: Es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: Corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de ASES ADMON SAS.

1. **Política Contable** Se describen a continuación el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vidas útiles, valores residuales, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

Reconocimiento y medición inicial. La Empresa reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un recurso tangible controlado por ASES ADMON SAS
- b) Que sea probable que ASES ADMON SAS obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos
- c) Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año
- d) Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y
- e) Sobre los cuales ASES ADMON SAS recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

De igual manera los activos, se depreciaran Para el cálculo de la depreciación aquí presentada, se tomaron los valores estimados por la Ley 1819 de 2016, según la cual indica las tasas de depreciación fiscal anual %

- | | |
|----------------------------------|-------|
| • Construcciones y edificaciones | 2,22% |
| • Acueducto, planta y redes | 2,50% |
| • Vías de comunicación | 2,50% |
| • Flota y equipo aéreo | 3,33% |
| • Flota y equipo férreo | 5,00% |

• Flota y equipo fluvial	6,67%
• Armamento y equipo de vigilancia	10,00%
• Equipo eléctrico	10,00%
• Flota y equipo de transporte terrestre	10,00%
• Maquinaria, equipos	10,00%
• Muebles y enseres	10,00%
• Equipo médico científico	12,50%
• Envases, empaques y herramientas	20,00%
• Equipo de computación	20,00%
• Redes de procesamiento de datos	20,00%
• Equipo de comunicación	20,00%

Fuente: COLOMBIA. Congreso de la República, Ley 1819 de 2016.

En el reconocimiento inicial se determina mediante Tasación de Mercado el valor residual de las Edificaciones y del Equipo de Transporte puesto que son activos materiales para ASES ADMON SAS.

Para las demás clases de activos el valor residual será \$0.

ASES ADMON SAS mide un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito.

- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) **La estimación inicial de los costos de desmantelamiento** o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período. Estos costos corresponden a un mayor valor del activo y su contrapartida es una provisión que debe ser revisada anualmente. Esta información es suministrada y actualizada periódicamente por el Departamento de Contabilidad, quien solicitara las cotizaciones respectivas a los proveedores de las clases de activos.

Los bienes recibidos en donación se reconocen por su valor razonable en la fecha de recepción del elemento, información suministrada por el Responsable del activo.

ASES ADMON SAS reconoce al gasto los siguientes conceptos y no son mayor valor de las propiedades, planta y equipo:

- a) Los costos de introducción de un nuevo servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- b) Los costos de apertura en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de mercado (incluyendo los costos de formación del personal)
- c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- d) Los costos por préstamos.

Medición Posterior. ASES ADMON SAS medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al valor razonable menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Costos Posteriores

Mantenimientos y reparaciones Los mantenimientos y reparaciones se clasifican así:

- **Mantenimiento o reparación preventiva y correctivo y sin modificación de vida útil:** Son reconocidos como gasto en el periodo en que se incurre, incluyendo los repuestos utilizados. Estos costos posteriores permiten que el activo siga operando en condiciones normales.
- **Mantenimiento o reparación mayor con modificación de la vida útil:** Comprende actividades que permiten que el activo siga operando en condiciones normales pero adicionalmente amplían su vida útil.

La determinación de la ampliación de la vida útil debe estar soportada, en un memorando interno del Responsable del Activo hacia el Departamento Contable, donde se establecen los años en que se amplía la vida útil del activo.

Estos mantenimientos son reconocidos como un mayor valor del activo (se capitaliza) y son depreciados (el conjunto) en la nueva vida útil restante estimada. Sólo se capitaliza en la medida en que cumplan las condiciones expuestas en el numeral 4.1 – cumplimiento de la definición de activo.

Vidas Útiles La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de ASES ADMON SAS. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: El programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. Esto aplica para las obras y mejoras en propiedad ajena, en donde se debe considerar el plazo del contrato de arrendamiento para estimar la vida útil. Debe ser el menor entre el plazo del contrato y la vida útil técnica de la mejora.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por ASES ADMON SAS. El Departamento de Contabilidad en conjunto con los responsables de los activos son los responsables de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

Tabla 5. Vida útil

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	20 a 50
Equipo de transporte	5 y 10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación	5
Equipos de oficina	10
Equipos de telecomunicaciones	10

Fuente: La presente investigación, 2019.

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo, y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

Para efecto de determinar la vida útil de las **Edificaciones** se tendrá en cuenta las siguientes características:

- a) Ubicación de la Edificación
- b) Destino de la Edificación : si es para la utilización de la Empresa o si es para Arrendamiento
- c) Condiciones Físicas de la Edificación

Teniendo en cuenta estas características El jefe del Departamento Contable y El Gerente deberán analizar cada caso y en el momento del reconocimiento también se determinara la vida útil de cada Edificación.

Para efecto de determinar la vida útil del **Equipo de Transporte** se tendrá en cuenta la clase de vehículo:

Automóviles – Motocicletas = 5 años

Depreciación – Valores Residuales El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de

depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para ASES ADMON SAS durante la vida útil del activo.

En el reconocimiento inicial se determina mediante Tasación de Mercado el valor residual de las Edificaciones y del Equipo de Transporte puesto que son activos materiales para ASES ADMON SAS. El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (30% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad).

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de ASES ADMON SAS.

Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil de un activo se contabilizan como un cambio de estimación contable de acuerdo a la Política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores.

Inicio Depreciación: La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por ASES ADMON SAS.

Fin Depreciación La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesa cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.

Depreciación por Componentes Un componente de un activo es un elemento que hace parte de otro activo pero que por sus características, funciones o actividades que desempeñan durante su vida útil, puede ser tratado como un activo independiente.

Para que un componente de un activo sea tratado como un activo separado debe cumplir las siguientes características:

- a) Que cumpla con las condiciones planteadas en el numeral 4.1.
- b) Que sean de interés para ASES ADMON SAS, de tal forma que ella esté dispuesta a realizarle un seguimiento y control como activo.
- c) Que su costo sea superior al 25% del valor del activo.
- d) Que sea fácilmente identificable como unidad; no como un elemento de un grupo de equipos genéricos que hacen parte de un activo principal.

- e) Que el elemento a considerar como componente pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.

Baja en Cuentas ASES ADMON SAS debe dar de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- a) Cuando no disponga de él;
- b) Cuando ASES ADMON SAS no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconoce la pérdida en el estado de resultados correspondiente;
- c) Cuando esté en desuso;
- d) Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más;
- e) Cuando esté en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo;
- f) Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo;
- g) Por donación de las propiedades, planta y equipo; o
- h) Por siniestro.

La empresa reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas, a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior. Y no clasifica estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Deterioro de Valor Al final del periodo contable, la Empresa debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, y en tal caso se debe reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor, según lo establecido en la Política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos.

Temas Relacionados:

Propiedad de Inversión: Aplica para las inversiones que la Empresa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, pero no se pueden medir con fiabilidad al valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha por lo que se medirán al modelo de costo-depreciación-deterioro del valor que figura en la Sección 17.

La gerencia de ASES ADMON SAS empleara su juicio profesional al determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Si las circunstancias cambian y se dispone de una medida fiable de valor razonable para una partida de propiedades de inversión que se contabiliza empleando el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor, la propiedad se registrará, de allí en adelante, a su valor razonable y aplicara la política Contable de Propiedades de Inversión.

Presentación y Revelaciones

ASES ADMON SAS revela en sus estados financieros la información que se enuncia a continuación, por clases de propiedades, planta y equipo:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el valor bruto en libros.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - f) Las adiciones.
 - g) Las disposiciones.
 - h) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - i) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - j) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - k) La depreciación.
 - l) Otros cambios. Cuadrar espacio

ASES ADMON SAS revela también:

- a) La existencia y los valores en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- b) El valor de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Controles Contables El departamento de contabilidad es responsable de efectuar al finalizar cada periodo contable un inventario de Propiedad, Planta y Equipo con el fin de determinar la existencia de cada uno de los activos registrados en libros; de igual manera cada responsable de los activos deberán diligenciar un oficio dirigido al departamento contable en el cual se informe el deterioro, el desuso, la obsolescencia, el mal estado o las reparaciones que den lugar a la modificación de la vida útil de los activos.

DOCUMENTOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS CON LA POLÍTICA:

I. REFERENCIA NORMATIVA NIIF

Sección 03 Presentación de Estados Financieros

Sección 04 Estado de Situación Financiera
 Sección 08 Notas a los Estados Financieros
 Sección 16 Propiedades de Inversión
 Sección 17 Propiedades planta y equipos.
 Sección 25 Costos por préstamos.

Deterioro de valor de los activos no financieros.

ASES ADMON SAS	POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	CÓDIGO	11
		VERSIÓN	01
		FECHA	

Objetivo Establecer la política contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos.

Alcance La Empresa aplica esta política a los activos que conformen la Unidad Generadora de Efectivo, que corresponden a los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

La presente política no aplica a los siguientes activos:

- El deterioro de las cuentas por cobrar: se expone en la política de deterioro de cuentas por cobrar.
- El deterioro de las inversiones: se expone en la política de inversiones.
- Activos por impuestos.
- Propiedades de inversión medidas al valor razonable.

Definiciones

Activos Comunes: Son los activos que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en una Unidad Generadora de Efectivo como en otras, usualmente son los activos administrativos y de apoyo en las operaciones.

Depreciación: Es la distribución sistemática del valor deteriorado de un activo a lo largo de su vida útil.

Mercado Activo: Es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

- i) las partidas negociadas en el mercado son homogéneas,
- ii) normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- iii) los precios están disponibles al público.

Muestreo aleatorio: Es un procedimiento probabilístico de selección de muestras elegidas al azar.

Valor en libros: Es el valor por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, que se refieran al mismo.

Unidad Generadora de Efectivo – UGE: Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor depreciable de un activo: Es su costo, o el valor que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.

2 Valor en libros de la unidad generadora de efectivo: El valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo UGE, corresponde al valor neto de propiedades, planta y equipo e intangibles al cierre contable anual.

Valor en uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor recuperable: De un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, en el caso de la Empresa al no poderse calcular el valor razonable de la UGE, el valor recuperable será igual al valor en uso de la misma.

Política Contable

Análisis de Indicadores En cada cierre contable anual, se debe evaluar si la UGE tiene indicios de que algún activo sujeto a depreciación o amortización hubiese sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que existan indicios de deterioro se realiza una estimación formal del valor recuperable de dicho activo para determinar el monto a deteriorar.

Para evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, la empresa debe considerar, como mínimo, los siguientes indicios (**de cumplirse mínimo 2 de los siguientes indicadores de deterioro, se deberá realizar la estimación del valor recuperable**):

Tabla 6. Indicadores de deterioro

Fuentes externas de información	Fuentes internas de información
<p>a. Durante el año, el valor de mercado de los activos de la muestra han disminuido un 50% con respecto al precio que canceló la Empresa por el mismo, como consecuencia de paso de tiempo o de su uso normal.</p> <p>b. Durante el año, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico, de mercado o sector económico en los que ésta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.</p> <p>c. Durante el año, la tasa de interés de colocación publicada por el Banco de la República de Colombia, ha incrementado en más del 30% con respecto a la tasa del inicio del periodo.</p>	<p>a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo, cuando sea afirmativa una de las siguientes preguntas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿La referencia del activo ha sido reemplazada por otra en el mercado, debido a que existe una mejor tecnología y por ende se podría considerar que el activo ya está obsoleto tecnológicamente? - ¿El activo está deteriorado físicamente o ha sufrido algún daño significativo? - ¿Se han efectuado mantenimientos correctivos materiales a los activos, que no hayan sido incluidos dentro de lo presupuestado? <p>b) Se dispone de evidencia que han tenido cambios significativos en el alcance o en la manera en que se usa el activo, que afectan desfavorablemente a la Empresa cuando sea afirmativa una de las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿El activo no está siendo utilizado para la actividad u operación para el que fue adquirido? - ¿El activo se encuentra dentro de un plan de interrupción de su operación? - ¿Existe evidencia de que ha cambiado desfavorablemente el desempeño económico del activo?

- ¿El activo está disponible para la venta o se ha considerado la baja del activo?

Fuente: La presente investigación, 2019.

El análisis de los indicios anteriores se realiza mediante un muestreo aleatorio de los activos de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles, siempre que la muestra represente al menos el 30% del valor total de estos activos. Si se obtiene que el 10% de la muestra presenta deterioro de valor, se procede a realizar el cálculo de deterioro de valor de las UGE's de la empresa.

Responsables de la evaluación de indicios de deterioro: El Área Responsable de los activos valida la existencia de los indicios mencionados en el numeral anterior, para el caso de evaluar deterioro de equipos de sistemas y activos intangibles se apoya en el personal encargado del Área de Sistemas, para los demás activos se apoyara en los responsables de Área y de los activos utilizados.

Identificación de unidades generadoras de efectivo. La Empresa no podrá realizar el cálculo de deterioro de valor de sus activos considerados individualmente, dado que no generan flujos de efectivo de manera independiente. Adicionalmente no es posible asignar a cada activo los ingresos que genera del total de ingresos de la Empresa.

ASES ADMON SAS, identificó la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), tomando los siguientes criterios para su definición:

- Se puede identificar claramente la entrada de efectivo.
- Se puede identificar claramente los costos y gastos asociados.
- Se pueden identificar los activos intangibles y propiedades, plantas y equipos.

Cálculo del valor recuperable. Si existieran indicios tal como se indica en el numeral 4.1 de esta política contable, el Área de Contabilidad procede a estimar el valor recuperable del activo, que es el mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costos de ventas.

Elementos para el cálculo del valor en uso Se relacionan a continuación los elementos que la Empresa debe poseer al momento de realizar el cálculo del valor en uso de la UGE:

- a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE.

- b) Expectativas sobre las posibles variaciones en el valor o fecha de obtención de esos flujos de efectivo futuros.
- c) La determinación de una tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivos futuros.
- d) El precio por la presencia de incertidumbre inherente en la UGE.
- e) Otros factores, (algunos de los cuales no son identificables como la iliquidez), que los participantes en el mercado reflejarían al medir los flujos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE.

Procedimiento para el cálculo del valor en uso La Empresa utiliza el siguiente procedimiento para realizar la estimación del valor en uso de la UGE, el cual conlleva los siguientes pasos:

- a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo de la UGE, la proyección no debe ser superior a cinco (5) años.
- b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.
- c) Hallar con los datos anteriores el valor presente esperado de los flujos de efectivo futuros, es decir la media ponderada de todos los posibles resultados.

Tasa de Descuento La Empresa utiliza la tasa de interés de sus préstamos u obligaciones financieras tomadas con entidades bancarias como tasa de descuento para hallar el valor de uso de su Unidad Generadora de Efectivo. El Área de Contabilidad suministrará la tasa de descuento al momento de que la UGE requiera realizar el cálculo del valor en uso.

Procedimiento para estimación de los flujos de efectivo futuros La Empresa utiliza las siguientes bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros, en la determinación del valor en uso:

- a) Basa las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones que la Gerencia hace sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentan a lo largo de la vida útil restante de la UGE.
- b) Basa las proyecciones de flujos de efectivo en los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la Gerencia.
- c) No se incluyen en las estimaciones de entradas o salidas de efectivo, las erogaciones que surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos o de la UGE, o de reparaciones mayores que aumenten el desempeño del activo.

- d) Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un período de **cinco (5) años**, salvo que pueda justificarse un plazo mayor. La Empresa puede utilizar proyecciones de flujos de efectivo, basadas en los presupuestos para un período mayor, siempre que esté segura de que son fiables y pueda demostrar su capacidad, a partir de la experiencia pasada, para predecir los flujos de efectivo de forma precisa en plazos tan largos de tiempo.
- e) Estima las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al período cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes, aplicando las proyecciones anteriores basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente.

Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros Las estimaciones que realiza la Empresa, mencionadas en el numeral 4.3.3 incluyen:

- a) Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la UGE (ingresos).
- b) Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo de la UGE. Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo incluyen las salidas de efectivo futuras necesarias para mantener el nivel de beneficios económicos que se espere surjan del activo en su estado actual, en dichos flujos, se incluyen aquéllas erogaciones relacionadas con el mantenimiento de la UGE, así como los futuros gastos generales que puedan ser atribuidos de forma directa a ésta.
- c) Los flujos netos de efectivo en los que la Empresa tenga que incurrir para retirar o desmantelar la UGE al final de su vida útil (cuando aplique).
- d) Los flujos netos de efectivo que la Empresa espera recibir por la disposición o venta del activo o la UGE, al final de su vida útil. La estimación de los flujos netos de efectivo a recibir, será el valor que la Empresa espera obtener por la venta del elemento, en una transacción en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, después de deducir los costos estimados de la disposición (cuando aplique).

Cuando la UGE esté integrada por activos con diferentes vidas útiles estimadas, siendo todos ellos esenciales para el funcionamiento operativo de la unidad, el reemplazo de activos con vidas útiles más cortas se considera como parte del mantenimiento diario de la unidad, al estimar los flujos de efectivo futuros asociados con la misma, por lo que se considera como una salida de efectivo (gasto). De forma similar, cuando un activo individualmente considerado esté integrado por componentes con diferentes vidas útiles estimadas, la reposición de los componentes con vidas útiles más cortas se considera como parte del

mantenimiento diario del activo, cuando se estimen los flujos de efectivo futuros que el mismo genere.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluyen las entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación.

Pérdida por deterioro de valor de la UGE. La Empresa reconoce una pérdida por deterioro de valor de la UGE si, y sólo si, **su valor recuperable fuera menor que el valor en libros de la unidad.** La pérdida por deterioro de valor se distribuye, para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, prorrateando en función del valor en libros de cada uno de los activos de la unidad.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocerán de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1 de esta política.

Reconocimiento y Medición

Reconocimiento de pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable se halla siguiendo los lineamientos del numeral 4.3 de esta política, comparando dicho valor con el valor en libros de la UGE al momento de la estimación.

El reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor, se efectúa contra un gasto en el estado de resultados del período y el valor contabilizado será la diferencia entre el valor en libros de la UGE al momento de la contabilización, y el valor recuperable de la misma.

El gasto por deterioro se contabiliza sólo si el valor en libros es mayor al valor recuperable (Mayor entre el valor de uso y el valor razonable menos costos de ventas) de la UGE.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, los cargos por depreciación del activo se ajustan en los períodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor. La Empresa evalúa al final de cada cierre contable anual, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida, en períodos anteriores, para la UGE, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la Empresa estimará de nuevo el valor recuperable del activo.

Análisis de indicadores Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro de valor, reconocida en períodos anteriores para un activo o UGE , ya no

existe o podría haber disminuido en su cuantía, la Empresa considerará, como mínimo **dos (2)** de los siguientes cinco (5) indicios:

Fuentes externas de información:

1. Durante el año, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente **(50% del valor del activo al cierre contable anterior)**.
2. Durante el año, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable para la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta ópera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo o UGE en cuestión.
3. Durante el año, la tasa de interés de colocación publicada por el Banco de la República de Colombia, ha disminuido en más del **30%** con respecto a la tasa del inicio del periodo.

Fuentes internas de información:

1. Durante el año, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la empresa. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el período para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
2. Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.
3. Si existieran indicios de que una pérdida por deterioro de valor, reconocida para un activo o UGE, ya no existe o ha disminuido, esto podría indicar que la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual podrían necesitar ser revisados y ajustados de acuerdo con la política contable que sea aplicable al activo, incluso si no se revirtiera la pérdida por deterioro de valor para dicho activo.

Reconocimiento de la reversión Se revertirá la pérdida por deterioro de valor reconocida en períodos anteriores para la UGE, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el valor recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuera el caso, el registro contable corresponde a un aumento en el valor en libros de los activos que fueron deteriorados, hasta su valor recuperable. Dicho incremento se reconoce como una reversión de una pérdida por deterioro de valor.

El valor de la reversión de una pérdida por deterioro de valor en la UGE, se distribuye entre los activos de la UGE correspondiente de forma proporcional a su participación en el valor total, de acuerdo al valor en libros de cada activo. La reversión de una pérdida por deterioro de valor en un activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados del período.

Al distribuir la reversión de una pérdida por deterioro de valor correspondiente a la UGE, el valor en libros de cada activo no debe ser aumentado por encima del menor de:

- Su valor recuperable (si pudiera determinarse); o
- El valor en libros que habría sido determinado (neto de amortización o depreciación) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro de valor del activo en períodos anteriores.

El valor de la reversión de la pérdida por deterioro de valor que no se pueda distribuir a los activos, siguiendo el criterio anterior, se prorratean entre los demás activos que compongan la UGE.

Presentación y Revelaciones La Empresa revela, para cada clase de activos (propiedades, planta y equipo, y activos intangibles), la siguiente información relacionada con el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor:

- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral en que tales pérdidas por deterioro del valor se revirtieron.

La presentación en el estado de situación financiera del deterioro de valor de la UGE, se realiza mediante una cuenta contable correctora de carácter crédito en cada clase o grupo de propiedades, planta y equipo y activos intangible. El valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye la base de depreciación o amortización de los activos.

Controles Contables

- Validar que la Empresa realice el análisis de los indicadores externos e internos definidos en esta política contable, para verificar anualmente el posible deterioro de valor de los activos o UGE.
- Validar que las UGE's se hayan determinado de acuerdo a los lineamientos expuestos en esta política. Y que éstas si correspondan a los grupos más

pequeños de activos sobre los cuales la Empresa pueda obtener flujos de efectivo (entradas y salidas) que sean independientes de los flujos de otros grupos de activos.

- Validar que las hipótesis financieras utilizadas para determinar el valor en uso de las UGE están de acuerdo con lo que se expone en esta política contable.
- Validar que el valor razonable de las UGE corresponda al importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta.

DOCUMENTOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS CON LA POLÍTICA

I. REFERENCIA NORMATIVA

Sección 03 Presentación de Estados Financieros

Sección 04 Estado de Situación Financiera

Sección 08 Notas a los Estados Financieros

Sección 17 Propiedades planta y equipo

Sección 27 Deterioro del valor de activos

II. REFERENCIA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA

No aplica normatividad Interna

Política Propiedad de Inversión.

ASES ADMON SAS	POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES PROPIEDADES DE INVERSIÓN	CÓDIGO	07
		VERSIÓN	01
		FECHA	

Objetivo Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con las propiedades de inversión de ASES ADMON SAS.

Alcance Esta política contable aplica para las inversiones que la Empresa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para Pymes, siempre que estas se puedan medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha. Debe usar el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor que figura en la Sección 17 para propiedades de inversión si no puede medir con fiabilidad el valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha.

La gerencia de ASES ADMON SASS.C.S. Empleara su juicio profesional al determinar si el valor razonable de una propiedad de inversión puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Si las circunstancias cambian y se dispone de una medida fiable de valor razonable para una partida de propiedades de inversión que se contabiliza empleando el modelo de costo-depreciación-deterioro del valor, la propiedad se registrará, de allí en adelante, a su valor razonable.

Aplica en la Empresa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos o donados sin destinación específica.

Definiciones

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de la operación.

Valor razonable: Es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido,

entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Arrendamiento financiero: Es un arrendamiento en el cual se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo.

Arrendamiento operativo: Es un arrendamiento en el cual no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad, a cambio del pago de un canon periódico.

Abreviaturas

PPYE: Se utilizará esta abreviatura para referirse a la propiedad planta y equipo.

Política Contable General se describe a continuación la política contable establecida por ASES ADMON SAS para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las propiedades de inversión como terrenos, edificios o partes de un edificio.

Esta política contable aplica también para los inmuebles que están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión; de lo contrario serán reconocidos como activos en construcción de acuerdo a la política contable de propiedades, plantas y equipo.

Esta política contable no aplica para:

- Los inmuebles que la Empresa entregue en calidad de arrendamiento financiero.
- Los inmuebles que están siendo construidos o mejorados por cuenta de terceras personas y que serán utilizados en la prestación del servicio educativo o con fines de uso administrativo.

Reconocimiento y medición

Reconocimiento inicial Las propiedades de inversión se reconocen como tales cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea probable que ASES ADMON SAS obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos, rentas o por valorización o plusvalía de ellos, los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.
- El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

En las propiedades de uso mixto se separa entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo de acuerdo al porcentaje en metros cuadrados que represente la parte entregada en arrendamiento operativo, del total del inmueble. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabiliza la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, el cual comprende:

- El precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de la transacción.
- El costo de una propiedad de inversión construida corresponde a los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma tenga el bien reconocido como construcción en curso.
- Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconoce por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (abono a capital más intereses), de acuerdo a la política contable NIIF de arrendamientos de ASES ADMON SAS y debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento (que para estos efectos puede ser la otorgada por la entidad financiera).

Medición Posterior Las propiedades de inversión se mide al valor razonable en cada fecha de presentación de los estados financieros de la Empresa, reconociendo estos cambios en resultados, contra un mayor o menor valor del activo clasificado como propiedad de inversión.

Mientras estos activos estén clasificados como propiedades de inversión no son objeto de depreciación.

Las erogaciones posteriores que realicen ASES ADMON SAS a las propiedades de inversión, no se capitalizan al activo y se contabilizan como un gasto en el periodo en que se incurran.

Transferencias Cuando no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para una partida de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, o haya un cambio en el destino que la empresa da a la propiedad, se producirá el traspaso hacia (o desde) la categoría de propiedades de inversión desde (o hacia) propiedades planta y equipo así:

- a) El traspaso desde propiedad de inversión a PPYE se hará cuando comience la utilización de los inmuebles con fines productivos o administrativos. Si la propiedad de inversión es valorada según el método del valor razonable, el costo de referencia en el momento de traspaso será dicho valor, aplicando a partir de ese momento la Política de Propiedades, Planta y Equipo bajo NIIF para Pymes.
- b) El traspaso desde Propiedad, planta y equipo a la propiedad de inversión se hará cuando la propiedad deje de utilizarse para fines internos (producción, usos administrativos), aplicándose las reglas de la PPYE hasta ese momento.

Presentación y Revelaciones ASES ADMON SAS revela la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados:

- Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida calificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.
- La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de éstas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas.
- Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
- Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
- Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

- Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
- Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
- Otros cambios.

Controles Contables Los controles contables de ASES ADMON SAS con respecto a sus propiedades de inversión deben estar encaminados a:

- Asegurar que los activos que sean reclasificados o clasificados como propiedad de inversiones, sean siempre terrenos o edificaciones sobre los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización.
- Asegurar que las personas o empresas que realicen los avalúos técnicos de las propiedades de inversión, sean terceros de la Empresa y posean todos los requisitos y certificaciones que los califiquen como personal idóneo para desempeñar esta tarea de acuerdo a la legislación Colombiana (Afiliado a La Lonja, entre otros).

DOCUMENTOS DE OPERACIÓN RELACIONADOS CON LA POLÍTICA:

I. REFERENCIA NORMATIVA NIIF:

Sección 03 Presentación de Estados Financieros
 Sección 04 Estado de Situación Financiera
 Sección 08 Notas a los Estados Financieros
 Sección 16 Propiedades de Inversión
 Sección 17 Propiedades planta y equipos

Tabla 7. Caracterización de la propiedad, planta y equipo.

La Empresa reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

a. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año

b. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y

c. Sobre los cuales ASES ADMON SAS recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

d. Que sea un recurso tangible controlado por ASES ADMON SAS

e. Que sea probable que ASES ADMON SAS obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida

o sirva para fines administrativos

De acuerdo a lo anterior se estructura el siguiente catalogo para el rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

Estructura Catalogo:

El catálogo de cuentas de ASES ADMON SAS. tiene estructurada su codificación de la siguiente manera:

Un dígito se denomina CLASE: representa el elemento del estado financiero.

1 – Activo

2 - Pasivo

3 - Patrimonio

4 – Ingresos

5 – Gastos

6 – Costos

Dos dígitos se denomina GRUPO: representan los rubros de agrupación:

11- Efectivo y equivalentes al efectivo

21- Obligaciones financieras

31- Capital emitido

Cuatro dígitos se denomina CUENTA: se asignan a las cuenta mayor

1105- Caja

2105- Bancos Nacionales

3105- Capital Suscrito y Pagado

Seis dígitos se denomina SUBCUENTA

110505 - Caja General

210505 – Sobregiros

Las cuentas de detalle, se denomina AUXILIAR

1105- Caja

110505- Caja General

11050505 – Efectivo

Detalle de Catalogo de Cuentas de Propiedad, Planta y Equipo de ASES ADMON SAS

DESCRIPCIÓN:

Registrará los activos fijos que la empresa tiene y los cuales son necesarios para la generación de beneficios económicos en sus operaciones y aquellos que por su naturaleza se clasifican bajo este rubro.

Además registrara la cuenta complementaria de activo donde se depreciaran el costo de los bienes y se reconoce el deterioro de los mismos

SE DEBITA:

Por el precio de adquisición o costo de producción o por su cambio de uso, terrenos urbanos o rurales, con la construcción y/o compra de edificios, con la compra de vehículos, equipos, instalaciones realizadas, con la compra de mobiliario y demás cargos capitalizables.

SE ACREDITA:

Por las enajenaciones, por su cambio de uso, por baja del activo y en general por la salida de cualquier tipo de activo fijo. Por enajenación, permuta, dación o cualquier otro tipo de transacción que disminuya tal valor. También con los porcentajes de depreciación asignados a cada uno de los bienes depreciables, según su cuenta respectiva.

SU SALDO

Deudor por naturaleza.

15	PROPIEDAD - PLANTA Y EQUIPO
1504	Terrenos
150405	Terrenos Urbanos
15040505	Urbanos – PASTO
150410	Terrenos Rurales
1520	Maquinaria
15200505	Para servicios
1524	Equipo de oficina
152405	Muebles y Enseres
15240505	Muebles y Enseres
1528	Equipo de computación y comunicación
152805	Equipo de Procesamiento de Datos
15280505	Equipo de Procesamiento de Datos
1540	Vehículos: Equipos de transporte
154005	Autos-Camionetas-Camperos
1592	Depreciación acumulada
159205	Edificaciones
15920505	Apartamentos
15920510	Bodegas
159210	Maquinaria
15921005	Para servicios

159215	Equipo de oficina
15921505	Muebles y Enseres
159220	Equipo de computación y comunicación
15922005	Equipo de Procesamiento de Datos
159225	Vehículos: Equipos de transporte
15922505	Autos-Camionetas-Camperos
1599	Deterioro
159905	Terrenos
15990505	Terrenos Urbanos
159910	Edificaciones
15991005	Apartamentos
15991010	Bodegas
159915	Maquinaria
15991505	Para servicios
159920	Equipo de oficina
15992005	Muebles y Enseres
159925	Equipo de computación y comunicación
15992505	Equipo de Procesamiento de Datos
159930	Vehículos: Equipos de transporte
15993005	Autos-Camionetas-Camperos

Fuente: La presente investigación, 2019.

8.3 IMPACTO DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL DESARROLLAR LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCIÓN 17 NIIF PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO PARA PYMES FRENTE AL DECRETO 2649 DE DICIEMBRE 29 DE 1993

Re expresión y revelación Propiedad, Planta y equipo bajo Decreto 2649 y 2650 de 1993 de la ASES ADMON SAS

Para demostrar el análisis de los impactos y cambios contables generados por la conversión a NIIF para Pymes Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo en el estado de situación financiera de la empresa ASES ADMON SAS, hemos elaborado una hoja de trabajo en donde se muestra la re-expresión detallada del rubro de PPYE y sus cambios contables generados por la norma internacional, de la siguiente manera:

Tabla 8. Re-expresión del rubro de PPYE

TABLA DE CONVERGENCIA ACTIVOS FIJOS											SMMLV 2015	\$ 644,350.00
DESCRIPCION	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA A 2014	VALOR EN LIBROS PCGA LOCAL A 31 DICIEMBRE 2014	AJUSTES POR RECLASIFICACION		AJUSTES POR CONVERGENCIA		SALDO A 01 ENERO 2015 ESFA	DEPRECIACION AÑO 2015	SALDO A 01 ENERO 2016	DEPRECIACION ACUMULADA AÑO 2016	SALDO A 01 ENERO 2017
				D	C	D	C					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO												
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	201,167,353	16,093,388	185,073,965	-	-	9,926,035	-	195,000,000	4,875,000	190,125,000	9,506,250	180,618,750
Edificio	201,167,353	16,093,388	185,073,965			9,926,035		195,000,000	4,875,000	190,125,000	9,506,250	180,618,750
PROPIEDADES DE INVERSION	61,897,647	4,951,812	56,945,835	3,054,165	-	-	-	60,000,000				
Arrendamiento piso 1 Bodega	61,897,647	4,951,812	56,945,835	3,054,165				60,000,000				
MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE	47,000,000	12,533,333	34,466,667	-	-	-	6,830,780	27,635,887	2,763,589	24,872,298	4,974,460	19,897,838
Televisores 55"	12,000,000	3,200,000	8,800,000				551,702	8,248,298	824,830	7,423,468	1,484,694	5,938,775
Proyectores - Video Beam	5,000,000	1,333,333	3,666,667				413,356	3,253,310	325,331	2,927,979	585,596	2,342,383
Cámaras de Video	10,000,000	2,666,667	7,333,333				3,020,014	4,313,319	431,332	3,881,987	776,397	3,105,590
Computadores	15,000,000	4,000,000	11,000,000				2,301,063	8,698,937	869,894	7,829,044	1,565,809	6,263,235
Computadores Portátiles	5,000,000	1,333,333	3,666,667				544,645	3,122,021	312,202	2,809,819	561,964	2,247,855
EQUIPO DE OFICINA	36,570,000	20,897,143	15,672,857	-	-	5,723,649	342,415	21,054,091	2,105,409	18,948,682	3,789,736	15,158,946
Escritorios Parte Administrativa	10,000,000	5,714,286	4,285,714			2,615,539		6,901,253	690,125	6,211,128	1,242,226	4,968,902
Sillas Giratorias	6,000,000	3,428,571	2,571,429				205,272	2,366,157	236,616	2,129,541	425,908	1,703,633
Archivador	200,000	114,286	85,714				85,714	0				
Papeleras	120,000	68,571	51,429				51,429	(0)				
Mesas de Trabajo	2,250,000	1,285,714	964,286			27,514		991,800	99,180	892,620	178,524	714,096
Sillas Universitarias	18,000,000	10,285,714	7,714,286			3,080,596		10,794,881	1,079,488	9,715,393	1,943,079	7,772,315
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	19,950,000	15,960,000	3,990,000	-	-	4,254,135	920,645	7,323,490	732,349	6,591,141	1,318,228	5,272,913
Círculo cerrado de televisión - camaras	8,000,000	6,400,000	1,600,000				630,645	969,355	96,935	872,419	174,484	697,935
Equipo de amplificación	400,000	320,000	80,000				80,000	-				
Impresoras	750,000	600,000	150,000				150,000	-				
Teléfonos inalámbricos	300,000	240,000	60,000				60,000	-				
Teléfono celular	10,500,000	8,400,000	2,100,000			4,254,135		6,354,135	635,414	5,718,722	1,143,744	4,574,977
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	68,000,000	-	68,000,000	-	-	-	21,169,680	46,830,320	4,683,032	42,147,288	8,429,458	33,717,831
Camioneta Tuxxon Ix35 Mod. 2015	68,000,000	-	68,000,000				21,169,680	46,830,320	4,683,032	42,147,288	8,429,458	33,717,831
TOTALES	372,687,353	65,483,864	307,203,489			19,903,819	29,263,520	357,843,788	15,159,379	282,684,409	28,018,132	254,666,278

Fuente: La presente investigación, 2018.

Dando aplicación al tratamiento que las NIIF le da a la propiedad, planta y equipo se tiene en cuenta que estas son para uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y que sean utilizados por más de un periodo.

De acuerdo a los parámetros contenidos en la Sección 17 de las NIIF para las PYMES, los ajustes que se originaron de reconocer, no reconocer y medir los activos serán llevados directamente a la cuenta del patrimonio.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - Edificio: en la fecha de la elaboración del ESFA la empresa ASES ADMON SAS contrató un avalúo técnico, el cual determino el valor razonable del edificio en 255.000.000. Por tanto, se dio de baja en cuentas a la depreciación reconocida bajo los PCGA locales y se tendrá como mayor valor del edificio \$ 12.980.200, de los cuales también se asigna un valor para el primer piso el cual será reclasificado por estar en arrendamiento, así:

Tabla 9. Comprobante de convergencia elaborado para el Piso 2 y 3

DESCRIPCION	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA A 2014	PROVISION	VALORIZACION	VALOR EN LIBROS PCGA LOCAL A 01 ENERO 2015	VALOR RAZONABLE	Ajuste
Piso 2 y 3 - Oficinas	\$ 201.167.353	\$ 16.093.388			\$ 185.073.965	\$ 195.000.000	\$ 9.926.035
Piso 1 - Arrendamiento	\$ 61.897.647	\$ 4.951.812			\$ 56.945.835	\$ 60.000.000	\$ 3.054.165
TOTALES	\$ 263.065.000	\$ 21.045.200	\$ -	\$ -	\$ 242.019.800	\$ 255.000.000	\$ 12.980.200

Fuente: La presente investigación, 2019.

Tabla 10. Ajuste convergencia

PISO 2 - 3		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Edificio	\$ 195,000,000	
Dp Acumulada	\$ 16,093,388	
Edificio costo		\$ 201,167,353
Patrimonio - Ajustes NIIF		\$ 9,926,035
SUMAS IGUALES	\$ 211,093,388	\$ 211,093,388

Fuente: La presente investigación, 2019.

Tabla 11. Comprobante de convergencia elaborado para el piso 1

PISO 1		
AJUSTE POR RECLASIFICACION		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Propiedad de Inversión	\$ 60,000,000	
Dp Acumulada	\$ 4,951,812	
Edificio costo		\$ 61,897,647
Patrimonio - Ajustes NIIF		\$ 3,054,165
SUMAS	\$ 64,951,812	\$ 64,951,812

Fuente: La presente investigación, 2019.

En la fecha de elaboración del ESFA la empresa ASES ADMON SAS tomó la decisión de mantener los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo con su costo histórico y realizar el ajuste con base en las políticas contables establecidas y el valor razonable. A continuación, se muestra el registro de los ajustes realizados:

Tabla 12. Maquinaria y equipos en montaje

TELEVISORES		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Televisores 55 "	\$ 8.248.298	
Dp Acumulada	\$ 3.200.000	
Televisores costo	\$ -	\$ 12.000.000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 551.702
SUMAS	\$ 11.448.298	\$ 11.448.298
PROYECTORES VIDEO BEAM		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Proyectores	\$ 3.253.310	
Dp Acumulada	\$ 1.333.333	
Proyectores Costo		\$ 5.000.000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 413.356
SUMAS	\$ 4.586.644	\$ 4.586.644

CAMARAS DE VIDEO		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Camaras	\$ 4.313.319	
Dp Acumulada	\$ 2.666.667	
Camaras costo		\$ 10.000.000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 3.020.014
SUMAS	\$ 6.979.986	\$ 6.979.986
COMPUTADORES		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Computadores	\$ 8.698.937	
Dp Acumulada	\$ 4.000.000	
Computadores costo		\$ 15.000.000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 2.301.063
SUMAS	\$ 12.698.937	\$ 12.698.937
COMPUTADORES PORTATILES		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Portatiles	\$ 3,122,021	
Dp Acumulada	\$ 1,333,333	
Portatiles costo		\$ 5,000,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 544,645
SUMAS	\$ 4,455,355	\$ 4,455,355

Fuente: La presente investigación, 2019.

Tabla 13. Equipos de oficina

ESCRITORIOS PARTE ADMINISTRATIVA		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Escritorios	\$ 6,901,253	
Dp Acumulada	\$ 5,714,286	
Escritorios costo		\$ 10,000,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		\$ 2,615,539
SUMAS	\$ 12,615,539	\$ 12,615,539
SILLAS GIRATORIAS		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Sillas giratorias	\$ 2,366,157	
Dp Acumulada	\$ 3,428,571	
Sillas giratorias costo		\$ 6,000,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 205,272
SUMAS	\$ 5,794,728	\$ 5,794,728
ARCHIVADOR		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Dp Acumulada	\$ 114,286	
Archivador costo		\$ 200,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 85,714
SUMAS	\$ 114,286	\$ 114,286

PAPELERAS		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Dp Acumulada	\$ 68,571	
Papeleras costo		\$ 120,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 51,429
SUMAS	\$ 68,571	\$ 68,571
MESAS DE TRABAJO		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Mesas trabajo	\$ 991,800	
Dp Acumulada	\$ 1,285,714	
Mesas trabajo costo		\$ 2,250,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		\$ 27,514
SUMAS	\$ 2,277,514	\$ 2,277,514
SILLAS UNIVERSITARIAS		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Sillas univers.	\$ 10,794,881	
Dp Acumulada	\$ 10,285,714	
Sillas Universitarias costo		\$ 18,000,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		\$ 3,080,596
SUMAS	\$ 21,080,596	\$ 21,080,596

Fuente: La presente investigación, 2019.

Tabla 14. Equipo de comunicación y computación

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Circuito crr TV	\$ 969,355	
Dp Acumulada	\$ 6,400,000	
Circuito cerrado TV costo		\$ 8,000,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 630,645
SUMAS	\$ 7,369,355	\$ 7,369,355

EQUIPO DE AMPLIFICACION		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Dp Acumulada	\$ 320,000	
Equipo amp costo		\$ 400,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 80,000
SUMAS	\$ 320,000	\$ 320,000
IMPRESORAS		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Dp Acumulada	\$ 600,000	
Impresoras costo		\$ 750,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 150,000
SUMAS	\$ 600,000	\$ 600,000
TELEFONOS INALAMBRICOS		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Dp Acumulada	\$ 240,000	
Telefonos inalambricos costo		\$ 300,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 60,000
SUMAS	\$ 240,000	\$ 240,000
CELULAR		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Celular	\$ 6,354,135	
Dp Acumulada	\$ 8,400,000	
Celular costo		\$ 10,500,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		\$ 4,254,135
SUMAS	\$ 14,754,135	\$ 14,754,135

Fuente: La presente investigación, 2019.

Tabla 15. Flota y equipo de transporte

CAMIONETA TUCXON		
AJUSTE POR CONVERGENCIA		
DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Camioneta	\$ 46,830,320	
Dp Acumulada	\$ -	
Camioneta costo		\$ 68,000,000
Patrimonio - Ajustes NIIF		-\$ 21,169,680
SUMAS	\$ 46,830,320	\$ 46,830,320

Fuente: La presente investigación, 2019.

Con lo anterior se muestra la aplicación de las políticas contables que se implementaron en la empresa ASES ADMON SAS, las cuales sirvieron para mirar las diferencias que se presentaron en la convergencia de PCGA a NIIF para Pymes sección 17.

En la mayoría de los activos fijos se realizó un ajuste y una sola reclasificación en el caso del edificio a 31 de diciembre de 2014. El modelo del valor razonable fue la base para el cálculo de cada uno de los ajustes, teniendo el nuevo saldo al año 2015 se calcula el valor de la depreciación de los siguientes años basados en las nuevas vidas útiles asignadas a cada elemento de la propiedad planta y equipo, de acuerdo a la política contable establecida.

La aplicación de las NIIF para Pymes sección 17 se demostró un impacto el cual tiene que ver con el reconocimiento inicial de los diferentes ajustes realizados a los activos de la propiedad planta y equipo, los cuales se reflejaron en la cuenta "Ajuste por convergencia por primera vez" en el patrimonio. La mayoría de los ajustes realizados se dieron por una sola vez o posterior mente se pueden presentar variaciones menores que no sean de gran impacto financiero u organizacionales que afecten el desarrollo de las operaciones en la empresa.

CONCLUSIONES

Frente a la evidencia recaudada se logró efectuar el diagnóstico de los procesos y los procedimientos contables en la empresa ASES ADMON SAS, identificando que mediante el instrumento aplicado algunos de los elementos de la Propiedad Planta y Equipo deben ser reclasificados o ajustados con el fin de un mejor reconocimiento y medición para que estos sean fiables.

Teniendo en cuenta las dificultades encontradas en el rubro Propiedad Planta y Equipo, se elaboró las políticas de medición, reconocimiento y revelación que son aplicables bajo NIIF para Pymes en su sección 17, en la cual se plantearon elementos para su respectiva implementación, considerando el objetivo, alcance, responsables y otros aspectos relevantes para adoptar por parte de la empresa, con el fin de mejorar dichos procesos.

Frente al análisis de los impactos y cambios contables generados por la conversión a NIIF, se pudo determinar que solo uno de los activos como es la edificación estuvo clasificada de manera incorrecta según los pisos, ya que el primero se categorizó como propiedad de inversión; los demás activos fueron ajustados y dados de baja.

La empresa ASES ADMON SAS, no tiene adoptado el proceso de convergencia de PCGA a NIIF para Pymes, lo cual afecta de manera negativa la contratación con algunos de sus clientes, ya que éstos ya han realizado este proceso.

Con la investigación se pudo realizar la medición del impacto en los estados financieros, específicamente en los activos que hacen parte de la propiedad planta y equipo a los cuales se hizo los ajustes necesarios, con el fin de obtener la base para el cálculo de la depreciación de los siguientes años; así mismo, el efecto de esta conversión, se ve reflejado en la cuenta ajustes por convergencia por primera vez sin afectar el desarrollo de las operaciones, ya que se realizan por una única vez.

RECOMENDACIONES

Para la empresa ASES ADMON SAS, es pertinente considerar como componentes del costo del activo, los siguientes aspectos: precio de adquisición, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

En el tema de baja en cuentas para partidas de la PPYE es recomendable tener como criterios técnicos como el 100% de depreciación del activo o la no obtención de beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

A la empresa ASES ADMON SAS, se recomienda la aplicación de las políticas contables planteadas en la presente investigación, para que, de esta manera, fortalezca sus procesos contables.

A los futuros profesionales de Contaduría Pública, tener en cuenta la normatividad de las NIIF para Pymes para ejecutar correctamente los procesos contables y garantizar la continuidad de las empresas y extenderse hacia nuevos mercados.

Es relevante que los empresarios del municipio de Pasto de las Pymes, realicen el proceso de convergencia para identificar o hacer ajustes a los diferentes rubros que componen los estados financieros, lo cual permite una mayor credibilidad en el mercado, obtener mayor rentabilidad y crecimiento empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

CALUCE M, Ariel y BAHAMON G, Gina. Análisis implicaciones NIIF. Propiedad, Planta y Equipo. Universidad del Valle, 2014, 13p. (12 de Marzo de 2014). Cali. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10226/1/CB-0516820%20ANALISIS%20DE%20LAS%20IMPLICACIONES%20DE%20LA%20APLICACION%20DE%20LAS%20NIIF%20EN%20LA%20PROPIEDAD%20PLANTA%20Y%20EQUIPO%20DE%20LA%20EMPRESA%20NAPROLAB%20S.A.pdf>

CERON Hidalgo, José Alfredo y ENRIQUE Bolaños Steffanie Mercedes. Diseño de políticas contables en inventario y propiedad, planta y equipo para la microempresa biobolsas s.a.s de la ciudad de san juan de pasto para el año 2015. Universidad Autónoma de Nariño Colombia, 2015, 15p.

COLOMBIA. Decreto 2649. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, NIIF PARA LAS PYMES. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2012.

CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32/NIC%2B36-%2BDeterioro%2Bdel%2Bvalor%2Bde%2Blos%2Bactivos%2Bgeneradores%2Bde%2Befectivo.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32>. (17, Junio, 2017).

FUNDACION IFRS. Módulo 2: Conceptos y Principios Generales, 2016, 1p. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (NIIF para las PYMES). Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. 2009. (29 de Junio de 2017). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf

NIC. NIC 16. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC16.pdf>. (17, Junio, 2017).

RIVERA Arce, Bertha Judith y VÁSQUEZ Arce, Ruth Cecilia. NIIF para pequeñas y medianas empresas PYMES: Inventarios. Universidad de Cuenca – Ecuador. 2010, 67p. (05 de Mayo de 2017). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/1259>

RODRÍGUEZ, G., GÓMEZ, J. y GIL, J. Métodos de la investigación cualitativa. Málaga, España: Ediciones ALJIBE. 1996, 33p.

ROMERO, Edwin. Cambios en la sección 17 de la NIIF. Legis Editores. 2018, 13p. (14 de Enero de 2010). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica [file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/ComunidadContable-ambios_en_la_secci_n_17_de_la_NIIF_para_las_Pymes%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario1/Downloads/ComunidadContable-ambios_en_la_secci_n_17_de_la_NIIF_para_las_Pymes%20(1).pdf)

UNIVERSIDAD ICESI. Observatorio de NIIF / XBRL. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbri/2009/02/19/propiedades-planta-y-equipo-nic16/>.

UNIVERSIDAD ICESI. Observatorio de NIIF / XBRL. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<https://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbri/2009/02/19/propiedades-planta-y-equipo-nic16/>.

UNIVERSIDAD JAVERIANA. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica:<http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Novitas249/FileNovitas249/NIFFparaPYMES.pdf>

VALENCIA Villafuente Maria Eliana. Universidad de Guayaquil. Modelo para la implementación de manual contable enfocado en la sección 17 niif para pymes de propiedad, planta y equipo para la empresa ecofrut s.a., 2015, 12p. (10 de Mayo de 2015). Cali. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la

dirección electrónica:
[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11168/1/TESIS%20EN%20PDF%20EL
IANA.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11168/1/TESIS%20EN%20PDF%20EL%20IANA.pdf)

VARON, German Cotrino. Cámara de Representantes. Ley 1314 de 13-07-2009. Ley Contable. (13 de Julio de 2009). Bogotá, D.C. (en línea). (consultada: 14 de Mayo de 2018). Disponible en la dirección electrónica: <https://actualicese.com/normatividad/2009/07/13/ley-1314-de-13-07-2009/>

ANEXOS

Anexo A Entrevista

UNIVERSIDAD DE NARIÑO PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA ASES ADMON SAS DE LA CIUDAD DE PASTO, 2018

Objetivo: Describir los actuales procesos y procedimientos contables aplicables en el rubro Propiedades, Planta y Equipo de la empresa ASES ADMON SAS del Municipio de Pasto.

1. La empresa cuenta con una política para el manejo de la PPYE?
2. La empresa cuenta con procesos y procedimientos contables específicos o especiales en virtud de su actividad comercial para el manejo de la PPYE?
3. La empresa ha iniciado o tiene planeado iniciar un proceso de convergencia hacia NIIF para pymes?
4. Actualmente se consideran los parámetros de la NIIF para pymes Sección 17 para el manejo de la PPYE?
5. Qué elementos se consideran al momento de reconocer el costo inicial de la PPYE?
6. Cómo se hace la medición inicial de la PPYE?
7. Cómo se hace la medición posterior de la PPYE?
8. Qué elementos se tienen en cuenta para la fijación de la depreciación de la PPYE?
9. ¿Existe un sistema de información para el manejo de la PPYE?
10. ¿Hay activos en modalidad de leasing, comodato, concesión otra? ¿Cuál es el reconocimiento contable?
11. ¿Cómo se reconocen contablemente los activos dados de baja que se venden?
12. ¿Qué erogaciones hacen parte del costo inicial del activo?
13. ¿Existen activos completamente depreciados en uso? ¿Cómo se controlan?
14. ¿Se maneja valor residual en algunos activos fijos? ¿En cuáles?
15. ¿Qué métodos de depreciación se aplica? ¿Todos los activos se deprecian con el mismo método?